



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 294

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta Oral, P.O. 189-I, presentada por la Procuradora Da. Carmen García-Rosado y García, relativa a colocación de carteles de la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 160, de 16 de Febrero de 1994.
2. Comparencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de las Transferencias en materia de Educación y Planificación de la Dirección General de cara al futuro.
3. Comparencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados de la entrevista mantenida por el Director General de Educación con el Ministro de Educación. Propuestas de su Dirección General a partir de dicha entrevista.

Proposición No de Ley, P.N.L. 195-I, presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a compromisos con diversas Instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 163, de 24 de Febrero de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	8699	Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	8711
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8699	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8713
Primer punto del Orden del Día. P.O. 189.		En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	8713
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8699	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8714
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8699	Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	8716
Contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8699	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8719
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8699	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	8720
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8701	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8721
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	8724
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8701	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8725
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para informar a la Comisión.	8701	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	8725
Tercer punto del Orden del Día.		Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	8727
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8704	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8728
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para informar a la Comisión.	8704	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	8729
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8706	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8729
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8706	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	8729
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	8708	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 195.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8709	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8730
		Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8730
		Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	8730

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8732	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8734
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8732	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), solicitando un turno por alusiones.	8734
Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	8733	El Presidente, Sr. López de Marco, responde al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	8734
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	8734

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, se abre la sesión, señoras y señores Procuradores. No existe comunicado de sustituciones de Procuradores miembros de la Comisión, y por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Buenos días. **"Pregunta Oral 189-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a colocación de carteles de la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 160, de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me voy a limitar a leer la pregunta tal cual consta en su publicación en el Boletín: "La Casa de las Conchas de Salamanca, hoy restaurada y convertida en Biblioteca del Estado, gestionada por la Junta de Castilla y León, viene funcionando como tal desde hace varios meses..." -esto se decía el veinticinco de enero, que es cuando se formuló la pregunta, el veintiséis, cuando se presentó en el registro-; decía que "...viene funcionando como tal desde hace varios meses" -y con mucho éxito, dicho sea de paso-

"En visitas frecuentes a la misma esta Procuradora ha observado con estupor cómo los carteles indicadores, informativos y normativos, a lo largo y ancho de toda la Biblioteca, están confeccionados por un trozo de papel blanco pegado a las bellísimas paredes, cristales y puertas de madera noble, y sujetos con todo un enmarcado de inmundo y adhesivo papel marrón de embalar. En ellos se inscriben las más variadas cuestiones: "deje el bolso al entrar", "no funciona", "tire" "empuje", "subida", "recepción", "silencio", "no fumar", "cierre la puerta al salir", etcétera, etcétera, etcétera" -había más, el muestro era más amplio, pero esto ya...

"Por todo ello se pregunta: ¿Sería mucho pedir a la Junta que colocaran carteles indicadores con una mayor sensibilidad y adecuados al noble y bellissimo edificio y a la función que alberga?

Y segunda cuestión: ¿cuándo piensa la Junta en renovar los inmundo carteles por otros que armonicen con la estética del lugar?". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García Rosado. Para dar respuesta a la pregunta tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente, Señorías, buenos días. Evidentemente, doña Carmen, no es mucho pedir, y una prueba de ello es que fueron retirados hace algo más de un mes, y en este momento se están elaborando una serie de carteles alternativos a los que usted ha aludido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¿Desea usar, doña Carmen, un turno de réplica?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, esa respuesta yo ya la conocía. Y seguramente la conozco mejor que usted -es normal que así sea- y con más exactitud y más prontitud que usted; lógico, yo vivo allí y usted no.

Sí quisiera aprovechar para decirle una cosa. Mire, según el Reglamento de la Cámara, las preguntas orales tienen que estar a disposición de ser contestadas a los siete días de publicadas, para incluir en el orden del día de las Comisiones de Cultura, en este caso, que se convoquen. Yo quiero decirle -y esto es también al Presidente, fundamentalmente- que desde que pasaron los siete días en los que se supone -y no dudo- que cumplió la Junta con su cometido de tener esta respuesta preparada, hasta hoy, ha habido cuatro Comisiones de Cultura, ésta es la quinta Comisión de Cultura desde que esta respuesta está preparada. Yo comprendo que eso es una cuestión que a usted no le compete, permítame que haga uso de este

turno de palabra para explicarlo; usted cuando le citan viene, da su respuesta, y cumplido. ¿Qué ocurre? Que, claro, si se hubiera cumplido, tal como era preceptivo, no me podría usted haber dado la respuesta que hoy me ha dado aquí. No me la podría haber dado porque eso ha permanecido, esos carteles han permanecido cuatro meses. Y, por eso, es natural, y es verdad, y usted ha respondido con verdad, que hace algo más de un mes. Yo le puedo concretar incluso más: el ocho de marzo fue la visita de los Reyes a Salamanca; yo tenía el susto, pero, claro, suponía que no, que se habría subsanado ya, y en mi trabajo a la hora del café me fui a la Casa de las Conchas. Casi no me dejan entrar porque los Reyes iban a entrar inmediatamente; me quedé ya tranquila viendo que los habían sustituido -cosa que no dudaba-. Yo lo que pregunto es por qué tenemos que esperar a la vista de los Reyes, o, por qué se tiene que esperar cuatro meses y tener la Casa de las Conchas hecha un adfesio. Porque eso tendría usted que haberlo visto, señor Director General. Comprendo que usted no lo puede ver, pero allí tiene su gente, que tiene tanta obligación o más que yo de estar enterado de eso. El único cambio que hicieron fue que los primeros carteles estaban pegados con esparadrapo, ¿eh?, un folio de este tamaño escrito con rotulador verde, con unas letras inmundas... bueno, un desastre como no hay en ningún lugar, pegado con cuatro cachos de esparadrapo, y digo cachos porque no merece ni la pena decirlo correctamente, trozos. Se lo dije a algunas personas de allí, les dije "mire usted, soy Procuradora de las Cortes, me duele esto, supongo que esto lo retirarán de inmediato...". "Sí, sí, sí, esto va a ser cosa de poco", Bueno, ya me lo esperaba, que fuera de poco. Pues no era de poco; a los cuatro meses, el único cambio que habían hecho es que los carteles, en lugar de tener cuatro cachos de esparadrapo, tenían papel de embalar de ese marrón -que debe tener un nombre técnico que yo no sé-; se pega así con una máquina, que se hace así: "ras, ras, ras, ras" y queda pegado, eh, como un paquete. Y yo digo: pues a lo mejor embalan la Casa de las Conchas y se la llevan a otro sitio; me extrañaba que siendo Alcalde don Jesús Málaga se la llevaran a otro lado, pero toro podía suceder. Porque allí no se veía más que papel de embalaje por todos lados. Una Casa de las Conchas, como ustedes saben, llena de público que va a trabajar y de público visitante.

En definitiva, señor Director General, yo sé que su respuesta es correcta al día de hoy, y sé que, además... también estoy enterada que incluso se están elaborando otros carteles alternativos, porque a lo mejor los que hay tampoco son, pues, los que ustedes desean; desde luego, son dignos y correctos ya. Mi indignación es por qué eso no estaba cuatro meses antes. ¿Por qué eso no estaba cuatro meses antes? Porque eso sí que es fácil de prever, mire usted. Una avería de una calefacción que se sale, un radiador, en una esquina, no se puede prever, ¡pero lo de los carteles! Y, sobre todo, mire usted, es que hay algo más sencillo todavía: para poner rótulos tan simples como

el de "tire", "empuje", "salida", "no funciona" en cualquier librería hay unos carteles blancos con letras negras autoadhesivos, que son para eso, para la provisionalidad, porque eso le puede ocurrir a cualquiera; también le admito eso, mire usted, que puede hasta inaugurarse una cosa y tardar cuatro días en esos detalles; pero lo otro, lo otro ha sido de verdadero desastre, de verdadero desastre.

Y nada más quiero decirle, por último, que si de algo sirven las preguntas, a veces no solamente es... las preguntas parlamentarias, no solamente es para obtener información; las preguntas parlamentarias tienen otras finalidades, y muchas veces una de las que tienen, y que se cumple, y que nosotros lo venimos viendo, es que al dar la voz de alarma hay cosas que se arreglan; y, si se arreglan, bienvenido sea. Pero, de verdad, no me conformo con que hoy esté arreglado, porque ha sido una verdadera mala imagen la que se ha dado en Salamanca, con el atractivo que tiene y que tuvo en esos momentos, del "boom" del conocimiento de esa Casa, y que todo el mundo haya tenido que decir que qué desastre aquello.

Yo estoy segura, mire usted, de que si usted lo ve, si usted lo ve, lo mismo que lo vi yo, no aguanta cuatro meses eso ahí, fíjese lo que le digo. Pero es que, además, creo que si lo ve alguien de los que tienen la responsabilidad, de sus representantes de la Consejería, allí en Salamanca, directamente, eso es imposible, imposible que lo hubieran tolerado. De verdad se lo digo.

Pero entonces tengo que pensar: ¿cómo a cuatro meses después de inaugurar nada menos que la Casa de las Conchas, no hubo nadie con autoridad que se pasara por allí? Aunque nada más fuera, pues a ver, a ver cómo va esto, a ver. Y se hubiera dado cuenta enseguida, que fue lo que hice yo, porque yo no iba con idea de pescar nada, señor Director General; yo fui a hacerme el carnet y a ver cómo estaba aquello, y a ver si era verdad que tenía tanto éxito como decían los medios de comunicación. Y, efectivamente, lo vi aquello lleno, me estuve dando una vuelta por allí y dije: ¡Santo cielo, si a medida que más me adentro más cartelones de estos hay! Entonces, claro, tiré del cuadernillo al efecto y tras, tras, tras, empecé a tomar nota de los rótulos, porque era imposible ni memorizar lo que había.

O sea que, por favor, señor Director General, yo lo único que le pido es que en esta ocasión una Procuradora ha visto una cosa en Salamanca, en otra ocasión será otro Procurador o alguien en otra ciudad a lo largo y a lo ancho de esta Comunidad Autónoma.

Tengamos en cuenta estas cosas, prevengamos estos detalles, porque, verdaderamente, ante una cosa tan importante como fue el acontecimiento de esa inauguración y de la puesta en servicio de la Casa de las Conchas, por unos detalles insignificantes, queda, da una mala imagen que a quien la da es precisamente a quien la gestiona, en este caso la Junta de Castilla y León.

Creo que me he extendido excesivamente. Disculpe, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García Rosado. Para la réplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Mire, doña Carmen. Usted se puede haber dado cuenta incluso antes que yo porque vive en Salamanca. Yo le garantizo que yo he quitado con mis propias manos alguno de esos carteles. No obstante, le puedo indicar a Su Señoría que esos "inmundos carteles", como usted califica, usted los denomina, fueron una medida necesaria y provisional colocada por la entonces Directora de la Biblioteca. Pero no voy a ir más. Usted dice que es una mala imagen, yo digo que es una vergüenza, y como tal se lo manifesté al señor Bovillo, Director General del Libro y Bibliotecas en la última Comisión Mixta entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio, y le recordé que cuando se nos entregó la Biblioteca se nos entregó sin los carteles; es decir, que el Ministerio de Cultura tenía que habérmolos entregado, tenía que habérmolos entregado, como ha hecho en otros sitios, como ha hecho en otros sitios. Entonces, por eso se lo digo.

No obstante, yo le digo que eso se está subsanando, pero, bueno, que no todo lo bueno lo hace el Ministerio y todo lo malo la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Alguna pregunta aclaratoria de algún Procurador a la cuestión dirigida al señor Director General? Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre situación de las transferencias en materia de Educación y Planificación de la Dirección General de cara al futuro."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una Exposición de Motivos, tiene la palabra el Señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Buenos días. Dada la evidente coincidencia temática de esta petición de comparecencia con la siguiente solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, procuraré situar esta primera intervención en el tema universitario, ya que en cuanto a

transferencias que cita el enunciado de la Proposición, es la auténtica prioridad por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.

En la entrevista mantenida el día treinta y uno de enero del noventa y cuatro con el Excelentísimo Ministro de Educación y Ciencia, en la cual acompañé al Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, y de la cual precisaré más detalles en la siguiente comparecencia, se nos dijo que por parte del Ministerio se estaba recibiendo a cada una de las diez Comunidades pendientes de asumir las competencias en Educación. El ciclo había comenzado recibiendo a la Comunidad de Madrid en la misma mañana del día treinta y uno, para indicar que se iba a proceder a negociar el traspaso correspondiente a la enseñanza universitaria.

Hablaba yo en mi comparecencia del día dieciocho de marzo del noventa y tres de la preocupación de esta Dirección General por el retraso en el inicio del proceso de las transferencias. La verdad, no me imaginaba entonces que la demora iba a ser de esta magnitud, pero el caso es que ahora parece existir otro ritmo; en concreto, el pasado día veintitrés de marzo se celebró en el Ministerio para las Administraciones Públicas la primera reunión conjunta de las citadas diez Comunidades pendientes del proceso. En tal reunión se nos entregó un documento base para la redacción del definitivo acuerdo marco de transferencia de la enseñanza superior, toda vez que el documento en cuestión será único. Otra cuestión será, evidentemente, la redacción de los correspondientes anexos a los Reales Decretos respectivos.

En esta reunión, celebrada en la sede del Ministerio para las Administraciones Públicas, se comentó como cuestión más relevante que en las transferencias a las Comunidades que accedieron a la Autonomía a través del artículo 151 de la Constitución no se contempló la valoración de inversión nueva.

Esta situación, motivada porque el acuerdo 1/82 del Consejo de Política Fiscal y Financiera no recogía tal concepto, de hecho era muy explícito en lo referente a costes directos e indirectos, centrales o periféricos. Esta situación, repito, produjo -según palabras del representante del MAP- "importantes distorsiones a las citadas Comunidades Autónomas en años sucesivos". Con el fin de evitar tales problemas, entiende el Gobierno Central que debe valorarse tal concepto, inversión nueva, a la hora del traspaso de las competencias universitarias. Sin embargo, este Director General se siente en la obligación de manifestar que los representantes de los Ministerios de Administración Pública, de Economía y Hacienda y de Educación y Ciencia, presentes en la reunión, no disponen de ningún criterio para proceder a la obligada cuantificación económica que corresponda a cada una de las Universidades; consecuentemente, a cada una de las Comunidades Autónomas. Es más, se dijo públicamente por parte de los representantes del Gobierno Central que

quedaba abierta la vía de solicitar un nuevo pronunciamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, añadiendo que tal pronunciamiento podría serlo en dos sentidos: bien estableciendo unos parámetros mínimos a los que referirse, o bien dejando el tema en manos de las respectivas ponencias técnicas.

Debo decir, finalmente, sobre este asunto, que yo habría convocado al citado Consejo de Política Fiscal y Financiera con anterioridad a la reunión de la que venimos hablando, para, de esta forma, atender varios objetivos: ya sabríamos en este momento las diez Comunidades Autónomas el teórico pronunciamiento de mínimos, trabajaríamos sobre un cuerpo uniforme de estudio y, sobre todo, no estaríamos pensando -como creo que es inevitable que suceda- que las respectivas ponencias técnicas vayan a tener la sensación de trabajar un poco en el aire, a la espera de un hipotético pronunciamiento final que pueda desarticular todo o gran parte del trabajo que han venido realizando.

Quedó comprometida la Administración Central a iniciar la ronda de conversaciones bilaterales a partir de la Semana Santa, con envío previo de documentación a considerar en cada sesión. Se hizo ver a los miembros de la Mesa que, dado que la Administración Central es una, si cada semana se reúne con una Comunidad Autónoma, a la que le corresponda en décimo y último lugar se la recibirá a finales de junio o julio, y que tal esquema de trabajo provocaría desajustes en un proceso que se pretende sea uniforme en tiempo y forma.

Se nos señaló que se intentaría que el ritmo de las ponencias técnicas fuese coherente, en el sentido de avanzar los mismos temas a la vez en todas las Comunidades. Mi opinión particular -si me permiten Sus Señorías- es que lo veo harto complicado de conseguir. Comunidades como Madrid o Castilla y León, con tan importante impacto universitario, presentarán aspectos de estudio no comparables en su incidencia con Comunidades como Cantabria, La Rioja o Murcia, que, entre otras, tienen una única Universidad en su territorio.

Saben ustedes como yo, por otra parte, que el Boletín Oficial del veinticinco de marzo recoge la Ley Orgánica 11/94, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reforma que hace posible la asunción de nuevas competencias, y entre ellas las de Educación, de las que venimos hablando.

Desde un punto de vista operativo, les indico que, una vez recibida la documentación a considerar en la Ponencia Técnica de Universidades, me pondré en contacto con cada una de las Universidades de Castilla y León con anterioridad a la sesión correspondiente. Este procedimiento, que complementa la gran cantidad de contactos habidos con los Vicerrectores y los Gerentes, han sido comunicados ya a los respectivos Rectorados.

Quiero dejar constancia de que el Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia garantizó que en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, aun no existiendo la transferencia de Universidades, iniciaría su andadura la Universidad de Burgos. Entiende esta Dirección General de Educación que es prudente esperar a conocer la subvención nominativa que establezca el MEC en el ejercicio noventa y cinco para las Universidades de Valladolid y de Burgos, ya segregadas, para poder evaluar la adecuada financiación de ambas.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia entienden que mayo del noventa y cinco es el límite máximo para tener ultimadas las negociaciones, toda vez que la Administración Central no dispone ya de tiempo para el próximo curso noventa y cuatro-noventa y cinco.

En cuanto a la segunda parte de mi comparecencia, planificación de la Dirección General para el futuro, debo comenzar manifestando que se dispone de la evaluación del coste de transferencia, por nuestra parte, de las Universidades de Castilla y León; de un informe sobre infraestructura universitaria: normativa, recursos humanos e inversiones, cuyos datos tienen ustedes en su poder, por encargo del señor Consejero. Y a lo largo del presente curso noventa y cuatro, los estudios de titulaciones en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, que nos entregarán en julio del noventa y cuatro, y Ciencias de la Salud, por un lado, y Tecnología, Exactas y Naturales por otro, que serán entregados a finales de este año. Estudios que incluyen -y es importante- referencias a: la implantación actual de los estudios por titulaciones y áreas; tendencias previsibles de futuro; criterios para señalamiento de futura localización; medios materiales y personales disponibles en la actualidad que faciliten el menor coste de implantación; evaluación sobre titulaciones con matrícula regresiva: propuestas de reconducción y supresión y alternativas posibles; localizaciones en frontera con Comunidades Autónomas con amplia oferta de titulaciones; competencia previsible entre idénticas titulaciones de las diversas Universidades de la propia Comunidad Autónoma; aprovechamiento integral y económico de los recursos: propuestas en función de lo resultante en el punto anterior; laboratorios universitarios existentes en las áreas de conocimiento: evaluación de capacidad y calidad, propuestas de nueva creación; Formación Profesional con sus ramas afines en áreas estudiadas: implementación actual, conexiones, interdependencias, etcétera.

El entorno socioeconómico de la Universidad de Castilla y León: titulaciones universitarias como respuesta a necesidades sociales; criterios de potenciación de determinados estudios en áreas de conocimiento, que permitirán adecuada coordinación, etcétera, etcétera.

Digamos, por ejemplo, que del estudio de infraestructuras se extrae algo evidente, que es la muy precaria

situación en oferta de titulaciones universitarias de campus como Avila, Segovia, Soria o Zamora. Entiende esta Dirección General que la oferta debe complementarse con la total de la Comunidad, buscando una incidencia en el entorno, vía la conexión entre las Escuelas Universitarias Politécnicas y la Formación Profesional, que dé respuesta no solamente a una -digamos- demanda escolar.

Este esquema de coordinación universitaria es básico y obligado en una Comunidad que tienen cuatro Universidades públicas y una privada -ya estoy computando, evidentemente, la Universidad de Burgos-, y forma parte de lo que esta Dirección General viene apuntando reiteradamente bajo un título que entiende significativamente expresivo: el Distrito Unico. ¿Cómo debe entenderse este Distrito Unico? Pues, digamos ya que no con la concepción actual de los distritos universitarios, sino como único en su estructura de funcionamiento. Es decir, creemos que la referida coordinación de titulaciones debe ir acompañada de convenios con todas las Comunidades limítrofes, a fin de racionalizar los recursos del Estado; de que la prueba de acceso que se realice en cada una de las Universidades de Castilla y León tenga validez en todas ellas; que se potencien titulaciones especiales que tengan sentido específico en Castilla y León -estoy hablando de patrimonio, de lengua castellana, de enología, de historia de América, etcétera-, y que en su desarrollo se implique a todo el sistema universitario de Castilla y León.

Comentaba hace un momento la necesidad de establecer acuerdos con Galicia, Asturias, Cantabria, etcétera; esto es, con las Comunidades Autónomas que nos rodean. Y en este sentido puedo indicar que, entre otras situaciones, basta pensar en que la Universidad de Cantabria dispone, por ejemplo, de la Escuela de Caminos; en la futura Universidad de Burgos están los estudios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos; en la de León, Veterinaria; que se pueden ofrecer. La provincia de Segovia dispone de una oferta importante, por su cercanía las Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid, oferta que no debe desaprovecharse y que puede compensarse con el desahogo que para Madrid supone Segovia. Es más, el pasado día veintiséis de marzo del noventa y cuatro estuvimos en la Secretaría de Estado de Universidades el Rector de la Universidad de Valladolid, representantes de Grupos Parlamentarios de Soria, este Director General, y se apoyó política y económicamente la implantación en Soria de estudios de traducción e interpretación. Estos estudios, ya existentes en la Universidad de Salamanca, fueron presentados ante el Ministerio de Educación y Ciencia como una futura oferta de Castilla y León en los convenios con Comunidades como Cantabria, País Vasco, La Rioja, Aragón o Navarra, en donde no existen los mismos. Quiero con este dato reforzar el convencimiento de esta Dirección General sobre la conveniencia de los convenios con otras Comunidades, y que tenemos la fortuna de limitar con muchas.

Toda esta coordinación requiere, asimismo, de una cobertura legal adecuada, que, enmarcando los cauces, evite dispersiones de cualquier tipo. En este sentido, está elaborado un borrador de Anteproyecto de Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico para Castilla y León, para establecer, en su caso, programas plurianuales de atención a sectores concretos, coordinando los actuales esfuerzos de las diferentes Consejerías con los departamentos universitarios, las empresas, etcétera; tratando, una vez más, de unificar actuaciones. Entendemos que cada Universidad debe tender a una cierta especialización, que la haga más competitiva; la conexión de con la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León es aquí evidente.

Con este sentido de coordinar las actuaciones, se tiene elaborado un documento, que será, en su momento, el que se formalice en la definición del Consejo Interuniversitario de Castilla y León.

Digamos para terminar, y a la espera de lo que Sus Señorías quieran comentar, que está elaborada una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Educación, que ya para el presente ejercicio noventa y cuatro incluye aspectos como un Servicio de Enseñanza Universitaria, con Secciones de Coordinación Universitaria, de Apoyo a la Investigación y de Programas de Perfeccionamiento Docente; un Servicio de Planificación y Ordenación Académica, con seis Secciones; y otro de Diseño de Programas y Actividades. Esta estructura -y es importante- forma parte de un diseño global de mayor entidad, que se irá desglosando al ritmo de los acontecimientos; evidentemente, al ritmo en que evolucione bien la Comisión Mixta que se ha creado -como luego veremos, en la próxima comparecencia-, bien de las pocas transferencias.

Con seguridad... Perdón, con la seguridad de haber sido coherente con mis palabras de la anterior comparecencia, realizada poco después de mi toma de posesión, y de haber respetado mi compromiso de tener preparada a la Comunidad para asumir las competencias en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco -la demora efectiva no ha sido responsabilidad de esta Dirección General-, les agradezco su atención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Sugiero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios proseguir la sesión. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya, teniendo en cuenta que esta comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, siendo habitual conceder el primer turno de intervención al Grupo Parlamentario que la solicita.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por el señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día... perdón, al tercer punto del Orden del Día. Y, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, dada la similitud de la cuestión entre los puntos dos y tres, se agrupan para su debate. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre resultados de la entrevista mantenida por el Director General de Educación con el Ministro de Educación. Propuestas de su Dirección General a partir de dicha entrevista"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición del tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Tal y como les comenté en mi anterior comparecencia, el pasado día treinta y uno de enero del noventa y cuatro el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo y este Director General fuimos recibidos en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia por el Excelentísimo señor Ministro y Altos Cargos del Ministerio. Durante la entrevista, y al margen del tema universitario, ya comentado, se nos dijo que el Ministerio había decidido no proceder a transferir la educación no universitaria antes del año noventa y siete. Se nos informó, igualmente, que el Ministerio de Educación y Ciencia entiende que no debe separarse ningún nivel o modalidad a la hora de transferir esta parte de la educación, y que, consecuentemente, tal transferencia se producirá en torno al citado año en su totalidad.

Debo confesar que este Director General de Educación siempre pensó que las primeras transferencias negociadas serían las universitarias, dada la autonomía de que gozan en su gestión las Universidades; y también la educación de las personas adultas, así como ciertas enseñanzas de régimen especial, que en una parte importante están financiadas por la propia Comunidad ya. Estoy hablando, pues, de la Junta, de las Diputaciones, de los Ayuntamientos, entidades bancarias, etcétera.

Por parte del Ministerio se nos entregó un borrador de convenio a suscribir por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Educación y Ciencia "para -y leo textualmente- la colaboración en la planificación educativa".

Para no cansar a Sus Señorías, les diré que, tras un preámbulo que se apoya en la Ley Orgánica 9/92... bien,

ha habido una modificación: con motivo de la publicación de la reforma de la Ley 11, se cambia la Ley 9/92 por la Ley 11/94, a efectos del preámbulo de este convenio. El convenio marca como actividades fundamentales el intercambio de información y la propuesta de criterios y medidas para la planificación del sistema escolar en esta Comunidad, con referencia explícita a la red actual de centros escolares y servicios, planificación de la red de centros, y de la oferta de las enseñanzas que desarrolla la LOGSE, formación profesional específica de acuerdo con las características socio-económicas propias de la Comunidad, programación de las inversiones en el ámbito educativo, normas y disposiciones -y lo tengo subrayado- que tengan incidencia en el sistema escolar, presencia de las peculiaridades propias de la Comunidad en los planes de estudio, actividades de formación del profesorado, programas específicos -esto es, salud escolar, deporte, intercambios escolares, educación medioambiental, etcétera-, calendario escolar, entre otros. He leído los puntos que el convenio recoge como de tema.

Quiero, antes de continuar, dejar constancia de que el diecisiete de febrero pasado, el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad ya dio su visto bueno a la firma del convenio, cuestión que telefónicamente y por escrito he comunicado al Ilustrísimo señor Director General de Coordinación y de la Alta Inspección. Como el tiempo va pasando y el próximo curso noventa y cuatro-noventa y cinco se acerca y el MEC sigue estudiando la situación con las restantes Comunidades, esta Dirección General de Educación, tras reiterar al Ministerio que tiene la intención de firmar el convenio que se le ha propuesto, se ha dirigido ya al mencionado Director General de Coordinación diciéndole lo siguiente, el veintiocho de marzo: "Dada la demora que se está produciendo en la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, demora que será debida a los múltiples contactos que entiende el MEC que debe realizar previamente, y habida cuenta de la importancia del momento actual de la educación para esta Comunidad, te ruego que, respetando el espíritu y sentido del convenio que sabes que queremos firmar, y adccuándonos a lo dispuesto a la Ley 9/92, cualquier aspecto relacionado con el diseño del curso noventa y cuatro-noventa y cinco sea consultado a esta Comunidad, ya que para ello no es determinante la fecha de la firma del convenio". Debo decir que, además de esto, en este momento, en Consejo de Gobierno, se está otra vez dando el visto bueno a este Convenio con una mínima modificación que se ha propuesto; pero se acepta igualmente.

Decía hace un momento que el convenio sugerido por el Ministerio de Educación y Ciencia recogía en su Preámbulo una referencia explícita de la Ley Orgánica 9/92, ahora sería la 11/94, citando -y leo de nuevo textualmente- que "se ha transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia de desarro-

llo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución". Ha sido la promulgación de esta Ley Orgánica, Boletín Oficial de veinticuatro de diciembre del noventa y dos, lo que ha dado apoyo legal para que ante la Orden Ministerial de veintidós de junio del noventa y tres, del Ministerio de Educación y Ciencia, creando Centros Rurales Agrupados en Castilla y León, sin conocimiento alguno por parte del Gobierno de la Comunidad, recurrir ante el Consejo de Ministros la citada disposición de legislación en el ámbito de la enseñanza. Con fecha veinticuatro de septiembre del noventa y tres, el Ministerio de la Presidencia -casualmente coincide en la persona del entonces Ministro de Educación y ciencia firmante de la orden- se dirige a esta Comunidad en el sentido de que el Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticuatro, se había ratificado en su decisión por entender que no ha habido invasión de competencias autonómicas, ya que el pleno ejercicio de competencias -le recuerdo que estamos hablando de competencias legislativas en ejecución de la enseñanza- sólo se producirá cuando se proceda al necesario e imprescindible traspaso de servicios y medios en la materia, mediante el oportuno acuerdo de la Comisión Mixta. Esta justificación, que he tomado literalmente del escrito de referencia, no puede discutirla este Director General dada su no pertenencia al ámbito profesional de la abogacía, pero se ha producido otro pronunciamiento al respecto, por parte de quienes -entiendo- tienen la suficiente entidad moral, profesional y política. En efecto, con motivo de la discusión en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Burgos -estamos hablando del mes de febrero pasado-, la Secretaría General del Congreso emite un dictamen, informe, nota, muy amplio, con abundante motivación jurídica en la que desarrolla la cuestión de si la competencia de la creación de la Universidad de Burgos es de la Administración Central o bien si para ello necesita ya del informe favorable del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, (sería este el caso si nuestra Comunidad hubiese asumido ya las competencias en materia de universidades).

Voy a leer textualmente dos párrafos muy significativos del documento elaborado por los letrados del Congreso; es textual: "La asunción de competencias se opera *"ipso iure"* en virtud de la Ley Orgánica de Transferencias, Ley Orgánica 9/92, sin que sea preciso el traspaso de servicios que se vienen a realizar mediante los Reales Decretos". Otra nota: "Es obvio que las actuaciones que en este caso la Comunidad Autónoma de Castilla y León tendría que realizar para la creación de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los dos procedimientos del artículo 5.1 de la Ley de Reforma Universitaria, sean las

relativas a la tramitación de un Proyecto de Ley de Cortes, o sean a través de la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Gobierno de la nación, no requieren de traspaso alguno de servicios, pues la competencia en materia de universidades la tiene transferida -está hablando de la Comunidad de Castilla y León- y nada obsta a la adopción de acuerdos correspondientes por las instituciones autonómicas". Me parece necesario dejar constancia de que este informe fue asumido por la Mesa del Congreso de los Diputados, de que requirió al Gobierno el envío de la documentación adaptada a la situación, que el Ministerio de Educación y Ciencia ha atendido tal requerimiento, y es evidente de que estamos hablando de una ley orgánica y el informe de referencia lo emiten los Congresos... perdón, lo emiten los letrados de la Cámara que ostenta el poder legislativo. Si ahora recordamos el borrador del convenio que el MEC propone a cada una de las diez Comunidades, todo da a entender -es opinión particular- que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete por escrito a realizar una labor que debería venir realizando desde la entrada en vigor de la Ley 9/92, en diciembre del año pasado, sobre todo en materia no universitaria, en la cual no existe capacidad legal de autogestión, no existe una Ley de Autonomía no Universitaria. Por tanto...

La segunda parte de esta comparecencia, propuestas de la Dirección General a partir de esta entrevista (nos referimos a la del día treinta y uno de enero del noventa y cuatro, claro), la inicio conectando directamente con la propuesta de convenio que acabo de mencionar, para el seguimiento del sistema escolar no universitario.

Recordarán ustedes que hace un año, esta Dirección General de Educación constituyó unas mesas de trabajo, cinco, con amplia representación de los sectores educativos. Recordarán igualmente que entonces estábamos pendientes de que ocurriese lo que parece va a suceder ahora, es decir, que el Ministerio de Educación y Ciencia trabajará coordinadamente con la Comunidad Autónoma. Pues bien, el sentido final de tales mesas de trabajo, al margen de la labor que se ha venido realizando, es que ayuden a la citada misión de coordinación (de hecho, ya después de la reunión con el Excelentísimo señor Ministro se ha convocado a las respectivas mesas), que la documentación que se maneje en la Comisión Mixta de seguimiento sea analizada en cada mesa de trabajo respectiva, para hacer llegar al Ministerio de Educación y Ciencia las peculiaridades que deban atenderse en esta Comunidad. Es precisamente este papel de las mesas el que justifica para esta Dirección General la amplia representación que se estableció en su constitución, y puedo añadir: y que fue bastante cuestionada. Yo siempre pensé que estas mesas eran para esto, para trabajar conjuntamente con el Ministerio, y es ahora el momento; pero yo estoy trabajando ahora con un año de retraso, porque yo

hace un año, cuando les hablaba, estaba pensando que iba a ocurrir lo que creo que va a ocurrir ahora.

Como un primer avance de esta labor, puedo citar que las mesas de trabajo de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, en un trabajo conjunto y coordinado, han presentado ya una serie de propuestas de zonificación escolar, que están siendo homogeneizadas por el servicio de educación y que, desde luego, será un documento fundamental a manejar en la Comisión Mixta de Seguimiento Ministerio de Educación y Ciencia- Comunidad de Castilla y León.

Tales propuestas en zonificación escolar se apoyan en un esquema presentado por la Dirección General, discutido en varias sesiones en estas mesas, y que se puede resumir en estos puntos: cada zona educativa debe ser, lógicamente autosuficiente en la enseñanza obligatoria. Cada zona educativa debe disponer de las ofertas de bachillerato, y hago especial hincapié en que existe un bachillerato de tipo técnico. Cada zona educativa debe tener asegurada la oferta de formación profesional cuyo perfil se adapte a la situación socio-económica correspondiente a esa zona. Cada zona educativa de las que estamos hablando ha de ser necesariamente uniforme en el aspecto, digamos, geográfico, digamos que han de ser zonas que tengan una cierta uniformidad (eso puede justificar la conexión con la formación profesional), y en cambio no tiene por qué tener una cierta zona otras ofertas de formación profesional que no tengan nada que ver con el entorno; por lo menos, garantizar que tengan que ver la del entorno. Y d) La zonificación en cuestión debe coordinarse con la que ya existe deportiva. Hay que pensar en el deporte escolar, y otros servicios como salud, ocio, etcétera, estoy hablando de cultura, etcétera.

No puedo dejar pasar la ocasión de comentarles que la repercusión de la dispersión poblacional de Castilla y León obliga a disponer de recursos técnicos, didácticos, etcétera, que aquí son obligados. Estoy pensando, por ejemplo, en la necesidad de extender al ámbito de toda la Comunidad la cobertura de las emisiones de la radio escolar. Y lo remarco, estas emisiones radiofónicas pueden -y yo añado: y deben- en muchos casos incidir en el horario lectivo. La utilización de la radio como elemento de apoyo a cualquier tema educativo no reglado -escuela de padres, por ejemplo- tiene en la educación de las personas adultas un sector de especial incidencia. Entiendo esta Dirección General que es necesario establecer en Castilla y León un marco para el diseño de la actuación en los diferentes niveles que recoge la LOGSE y que define para la educación de las personas adultas. En este sentido, puedo indicar que se ha elaborado un borrador de una futura Ley de Educación de las personas adultas, que se discutirá en su día; y digo en su día porque la Dirección General tiene prevista la organización de un congreso de educación de las personas adultas, a celebrar

en el primer trimestre del próximo curso académico, es decir, en este año, y con el cual espero completar el sentir de todos los sectores educativos implicados y comprometidos en esta labor.

No olvidemos, dentro de este nivel de actuación que el Ministerio de Educación y Ciencia ha suprimido el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD), así como el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), que lo ha suprimido porque le queda un curso, no así la Universidad de Educación a Distancia (UNED), y que tal situación debe quedar recogida y atendida en el marco de la citada futura Ley. Entendemos igualmente que sigue en pie el mandato de estas mismas Cortes de Castilla y León de exigir al Ministerio la creación de un conservatorio, niveles elemental y medio, en cada una de las capitales de provincia de nuestra Comunidad, en analogía a como sucede, por ejemplo, con las escuelas oficiales de idiomas. Nos parece realmente extraño que nuestra Comunidad, con un patrimonio artístico de tal magnitud, cualitativa y cuantitativa, no disponga de los estudios de conservación y restauración de bienes culturales, que recoge la LOGSE, por otra parte. Estos estudios serán solicitados al Ministerio de Educación y Ciencia con carácter de urgencia, y deben ser, además, el nivel académico de apoyo al ya existente centro profesional de restauración de Simancas, y que sea, además, el centro que prepare a los profesionales que apoyen la recuperación de nuestra riqueza patrimonial. Parece obligado, exigible, obligable, y de sentido común.

A la espera, como les dije en mi anterior comparecencia, de las cuestiones que deseen plantear, quiero apuntarles, finalmente, que se está realizando una evaluación de la situación de infraestructura de los centros docentes no universitarios, para analizar, a su vez, sus necesidades de infraestructura de acuerdo con las exigencias de la LOGSE, aspecto de gran incidencia en las posibles necesidades de inversión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. En el turno de Portavoces, tiene la palabra don Virgilio Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también, sinceramente, al Director General por su información y por su esfuerzo. Información que a mí me parece compleja y que me genera una cierta perplejidad, quizá porque la misma materia sea en sí misma compleja, y quizá también porque a ello, a esa complejidad natural -digamos-, se unan criterios políticos, algunos más o menos evidentes, otros más o menos encubiertos; no sé si falta de voluntad política para que el tema camine, porque es un poco el mensaje que a mí me ha parecido entrever de la intervención del señor Director General. Porque, efectivamente, sin perjuicio de que la Junta debe tener voluntad política de asumir estas competencias lo antes posible, yo entiendo también que

sea precavida y que estas competencias no se asuman si no es con las debidas garantías, sobre todo cuantificadas económicamente. Es decir, todos conocemos la experiencia en otras facetas, en esta y en otras Comunidades Autónomas, de haber asumido competencias en unas condiciones de valoración económica inadecuadas que han generado después importantes déficits, importantes problemas, importantes quebrantos económicos a esas Comunidades Autónomas, y que introducen un elemento de difícil corrección a posteriori. Es preferible, si no queda otra opción, aceptar la lentitud que lleve las garantías suficientes para asumir las competencias adecuadamente, en tiempo y forma; lo antes posible, pero también con las debidas garantías. Claro, si resulta que las Ponencias técnicas llevan una lentitud tremenda, si resulta que los estudios económicos no están cuantificados, no solamente de los servicios existentes, sino de los que deberían existir, entiendo de que el tema se vaya demorando y de que el tema universitario, como ya apuntó el señor Director General, no va a ser efectivo antes del curso 95/96, y esperemos que sea así; mucho me temo que se demore.

Y en el tema no universitario nos ha hablado del año noventa y siete, y he de suponer que en el curso 97/98, vamos ver si, aunque sea un objetivo lejano, se consigue. Porque, como dije en la anterior comparecencia del señor Director General, yo mucho me temo –y no creo que me equivoque– que antes del año dos mil no haya transferencias en materia educativa no universitaria. Pero en fin, igual me equivoco y... lo cual me alegraría equivocarme.

Después ha introducido elementos, digamos, un poco de política o de visión de la Junta de Castilla y León en el tema de la educación. Nos ha hablado del interés del distrito único. Yo creo que eso es una idea interesante, porque, efectivamente, debemos hacer región, también, estableciendo algún mecanismo de vinculación en el área educativa. Es decir, que los ciudadanos de León, en fin de Valladolid, de Salamanca, no se sientan sólo en el aspecto universitario como que tengan esa única opción de su Universidad localizada en su provincia, sino que, aparte de eso, tengan una perspectiva más amplia. Incluso me parece una idea interesante la vía de acercamiento en esta materia también, con las Comunidades Autónomas cercanas, cercanas en el territorio y también cercanas un poco en la historia, y en la afinidad cultural, porque no debemos olvidar que Comunidades como Cantabria, La Rioja, pues, ¡hombre!, hubieran podido formar parte, perfectamente, de nuestra Comunidad Autónoma, porque por cultura, tradición e historia su vinculación es evidente. Por eso, en el tema universitario me parece de alto interés que se establezcan esas vías de coordinación, de colaboración con la firma de convenios que puedan ofrecer interés a ambas, a múltiples Comunidades Autó-

nomas, racionalizando, por otra parte, los medios –siempre escasos– que tenemos, etcétera, etcétera.

Ya, con respecto al segundo... al tercer punto del Orden del Día, bueno, casi me sorprende cuando nos habla de la firma de ese convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, que me parece altamente interesante; por eso también me parece elogioso la receptividad de la Junta de Castilla y León aceptando su firma. Y ya lo que me extraña es que ahora haya reticencias para firmar, efectivamente, ese convenio; reticencias por la vía tácita, es decir, porque, claro, si se oferta un convenio, se acepta la firma de ese convenio, y no se señala día y hora en un tiempo razonable para su firma, pues, de alguna forma, se está ralentizando su puesta en práctica, ¿no? Es decir, todos están de acuerdo, pero el tema no camina, o no camina con la suficiente agilidad; porque si el convenio, el borrador ya existía, se ha dado el visto bueno a ese convenio, ambas partes están de acuerdo, lo que procede es, rápidamente, firmarlo, porque además creo que hace referencia a un aspecto de fundamental importancia, que es la colaboración. Ya antes nos ha dicho también el señor Director General que ha surgido un problema –yo diría– de competencias, ¿no?, o de interpretación de competencias. Efectivamente, la Ley Orgánica que supuso la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León transfiere el desarrollo legislativo en materia de educación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, claro, esto queda sin contenido, a criterio del MEC, en el sentido de que eso no se hará efectivo hasta tanto en cuanto no se hayan transferido los bienes –por decirlo de alguna forma– o los servicios en materia educativa.

Yo comparto la interpretación jurídica que hace el Director General también, avalada por informes técnicos, de que, efectivamente, el ejercicio de desarrollo legislativo no tiene que estar vinculado exactamente a la transferencia efectiva de los bienes y servicios, aunque también, acto seguido, yo me planteo qué sentido puede tener tener esta facultad de desarrollo legislativo si no tenemos la facultad de arbitrar medios económicos para que tengan efectividad. Porque, a la postre, las leyes implican, normalmente, costes, porque una Ley que no contemple inversiones, que no contemple extremos más que retóricos, no tendría mucho sentido.

Por eso, quizá, en tanto en cuanto se transfieren estos bienes corrientes y servicios, creo que la Junta de Castilla y León debe ejercer esa competencia de desarrollo legislativo, al menos –creo que sería lo práctico y lo pragmático–, vía colaboración con la Administración del Estado; es decir, aunque este desarrollo legislativo, de alguna forma, se negocie, se coordine, se tenga en cuenta un

poco los planteamientos también de la Administración del Estado, en tanto en cuanto no se han transferido, efectivamente, los bienes corrientes y servicios en materia educativa. Porque, de lo contrario, bueno, pues, sería plantea... dos departamentos, digamos, estancos que realmente no lo son, porque, efectivamente, las leyes se elaboran para servir a los centros que existan, los centros de enseñanza, a las instituciones educativas, a los bienes y servicios a los que debe dirigirse, y si, claro, unos actúan en un aspectos y otros actúan en el otro aspecto con una descoordinación total, mucho me temo que esto sea generar distorsiones inútiles y generar ineficacia. Por eso, es bueno -insisto una vez más- la firma de ese convenio, que una de las cosas que intenta corregir o que intenta plantear es esa coordinación, esa colaboración en el desarrollo educativo.

Y, desde luego, me parece también muy interesante que la Junta de Castilla y León participe y exija su participación en el tema de la planificación de la enseñanza ya en este momento, porque es cuando se está llevando a cabo. En el tema, fundamentalmente, de las enseñanzas secundaria obligatoria, formación profesional fundamentalmente, pues, es ahora cuando se está organizando los mapas escolares, se están configurando las zonas educativas, y qué duda cabe que si esto va a ser transferido, y ya están las negociaciones en marcha, si la competencia de desarrollo legislativo corresponde a la Junta de Castilla y León, creo que la Junta debe ser exigente para, al menos, recibir la adecuada información, elevar las oportunas sugerencias, incluso en algunos casos con carácter yo diría que vinculante. Porque, ¡hombre!, tampoco debemos ser tan apáticos y tan sumisos en este sentido de decir: bueno, nos da igual, porque hemos de suponer que el Ministerio de Educación lo va a hacer bien. Bueno, quizá desde aquí se tenga una visión más cercana de las cosas y, por lo menos, pueda enriquecer un poco la visión que tenga el Ministerio de Educación. Por eso es interesante, y yo pediría al señor Director General que sea exigente, incluso -llegado el caso-, pues, planteando los oportunos conflictos de competencias si fuera preciso, y si esa vía de colaboración, que yo creo es la adecuada, por las causas que sean no se pudiera poner en práctica.

Nada más, no quiero repetirme más y ser reiterativo. Insisto que me parece que este es un tema complejo por la tramitación, complejo por las dificultades intrínsecas del problema en si, y quizá complejo porque no haya suficiente voluntad política -no sé de parte de quién- para que el tema camine con la agilidad suficiente y adecuada. Yo espero que, al menos, si nos morimos de viejos los que estamos aquí, veamos este tema cumplido; ahí creo sí lleguemos a verlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Para respon-

derle al Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Vamos a ver. Bueno, gracias por sus palabras en cuanto a lo que coincidimos en el distrito único y una serie de aspectos, que yo creo que, realmente... educación es, entiendo yo, uno de los pocos factores que pueden ayudar a coordinar la Comunidad, es un factor, realmente, importante en ese sentido, y no estoy jugando... en varias facetas, en varios aspectos.

Yo le puedo garantizar a usted que voluntad política, toda, y ganas de trabajar dos más todavía, más, toda. Yo insisto en que llevo un año y pico trabajando y esperando, y creo, de verdad, que ahora hay voluntad por parte de la Administración Central de empezar a trabajar. Pero la verdad es que hasta ahora me he encontrado parado. Lo único que he hecho es enfadarme, léase esta Comunidad ha recurrido una Orden Ministerial para, digamos, señalar que a ver qué está pasando, pero un poco en un lenguaje... en ese tipo, pero otra cuestión no se ha podido hacer.

Evidentemente, yo he dicho aquí en mi anterior comparecencia que está claro que queremos tener las competencias, pero que no de cualquier manera. Eso lo dije aquí. Y, en ese sentido, insisto, es evidente: un error en el volumen económico que supone educación para una Comunidad de este tamaño y de esta importancia en el mundo universitario con cuatro universidades, realmente, puede suponer un déficit importante para varios años en los Presupuestos de la Comunidad. No nos podemos equivocar.

También le quiero decir que, por ejemplo, la Comunidad de Valencia -la única que lo ha hecho curiosamente-, en sus Reales Decretos de transferencias, contempla una cláusula que dice que durante un periodo de tres años se podrán corregir... no dice errores, pero dice adaptaciones de los... en fin, que si hay un error económico se puede corregir en tres años; eso es, más o menos, con palabras muy barrocas pero dicho así.

Decía usted que el sistema no universitario para el año dos mil. ¡Hombre! yo se me hace muy duro, porque ya son muchos más trienios de los que tengo ahora, pero, bueno, quiero decir que, de todas maneras, el Boletín Oficial del Estado ya recoge en el desarrollo de la LOGSE el año dos mil uno para algún área, o sea, quiero decir que, bueno, que tampoco es mucho problema. El año dos mil uno ya aparece escrito en el Boletín Oficial en el desarrollo de la LOGSE para alguna cosa.

El año 97/98, pues, ¡hombre! no sé, la justificación que dijo el Ministro fue que quería tener desarrollada la LOGSE antes de transferir; yo supongo que se referiría al bloque de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, porque

la FP no le va a dar tiempo para el noventa y siete. Yo creo que se estaba refiriendo, no lo dijo, pero creo que se estaba refiriendo al desarrollo de la Secundaria, que es el que está un poco en marcha ahora. La LOGSE... el tema FP no cabe ahí.

La situación en este momento es un poco curiosa, en cuanto a Comunidad-Gobierno Central; vamos a hacerlo en un lenguaje coloquial. Nosotros mandamos legislativamente hablando, pero el dinero lo tienen ellos. Entonces, como no llegamos a un acuerdo, uno no puede legislar y el otro no puede hacer, salvo el interés del servicio público, que entonces el Gobierno Central está obligado a intervenir. Pero quiero decir que un poco el binomio se da: legislación por un lado, dinero por otro, recursos. Y es un poco en lo que estamos.

No apunté antes una cosa, y me decía las peculiaridades de la Comunidad, decía el señor Buiza. Evidentemente, no cité antes, también el convenio recoge que hay que adaptar los currículos a las peculiaridades de la Comunidad. Usted sabe que la LOGSE deja un margen de maniobra en cuanto a porcentaje de créditos -aquí no se llaman créditos-, de clase, de horas de clase, para adaptarlas a lo que se quiera. Aquí tenemos una ventaja, que es que tenemos un poco más de fuelle de horas que otras Comunidades, porque, al no tener ninguna lengua propia además del castellano, tenemos el margen que ocupa la lengua catalana, la lengua gallega, etcétera, lo tenemos libre, luego tenemos bastante más maniobra para adaptar el currículo. Cosa que, entre paréntesis, nos viene muy bien, porque son tan mínimos los contenidos que buena falta hace tener un poco de maniobra para que no sean tan mínimos, pero bueno, ése es otro problema.

Me parece que no me he dejado nada en el tintero. Y, bueno, reticencias con el Ministerio. Yo le tengo que decir a usted que no, yo creo que en este momento reticencias no hay. En este momento, cara a ese convenio, lo único que hay es que el Ministerio ha insistido, yo he hablado directamente con Francisco Ramos, Director General de Coordinación, quieren que el convenio sea único, y entonces quieren recoger todo... o sea, están siendo receptivos a todas las cosas que estamos diciendo todas las Comunidades, y eso es lo que motiva que hoy esté en Consejo de Gobierno con dos cositas más el convenio. Pero no creo que sea reticencia, más que ganas de que sea el mismo para todas las Comunidades. Yo creo que eso, honradamente, debo decirlo así. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Mixto, don Pedro San Martín tiene la palabra... Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza... Es que ha renunciado a intervenir. Por Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín, que es lo que había dicho en mi primera intervención, además.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer también, lógicamente, la presencia, la intervención al señor Director General. Tenía unas anotaciones para hacer alguna pregunta, voy a intentar no repetir las que ha hecho el señor Buiza, porque también quería preguntarle algo sobre ese distrito único, pero, bien, quedamos en que lo que se refiere es a un funcionamiento coordinado; esperemos que lo logre, porque ahí están la independencia, autonomía u orgullo de cada universidad.

En la reunión de las mesas de trabajo de educación de adultos y universidad se manifestó que respecto a la educación no universitaria se firmará, como ya nos ha contado el señor Director General, un convenio con el Ministerio y la Comunidad Autónoma para la colaboración y la planificación educativa. Consideramos que esto no solamente es interesante, sino imprescindible, imprescindible porque estamos observando como el Ministerio está actuando, planificando; elaborando el mapa escolar, y nos tenemos que marginando a la Comunidad Autónoma. Es lógico que le pidan que para el próximo curso... que no planifique el próximo curso sin contar con la Comunidad Autónoma; pero, realmente, señor Director General, ¿hay colaboración, o solamente esperanza, de la posición de los directores provinciales?, que hasta ahora creo que no ha sido muy especial, muy acorde con esa filosofía del Ministerio.

En esa mesa de trabajo se habló de la organización de un congreso regional de adultos, y en la presentación de los presupuestos de la Consejería en esta última... en noviembre, vamos, del año pasado, el Consejero anunció la celebración en este año del congreso de la formación profesional; le preguntaba cómo está, si siguen en pie esos dos planes o esos dos proyectos de congreso de adultos y congreso de la formación profesional en Castilla y León.

Sobre radio ECCA, deseáramos saber cómo funciona actualmente, qué zonas de la Comunidad cubre y cuáles son los proyectos para esta emisora.

Ya se ha referido también el señor Director General al Proyecto de Ley sobre el desarrollo tecnológico, o sea, sobre la investigación, para coordinar, supongo, todas las inversiones que las diferentes Consejerías hacen en esta materia. Es deseo o es proyecto de la Dirección General que ese Proyecto se presente en esta Legislatura.

Hay un tema que también ha tratado y que en una conversación que tuve no hace mucho con el señor Director General salió el tema, y ahí discrepo algo y se lo voy a..., me va a permitir que se lo reitere. Es sobre las ofertas de FP, que creo que ahora se llaman familias profesionales. Estoy de acuerdo en que sean..., el señor Director General ha dicho que tengan que ver con el entorno; estoy de acuerdo, pero no solamente eso. No solamente eso, que es muy peligroso, porque, si no, en Soria, pues, pondremos una especialidad de madera; en

Zamora, como no hay una especialidad de Semana Santa, nos teníamos que conformar con la artesanía del barro. Y entonces, ya que nuestros hijos y los demás zamoranos tienen que ir a estudiar una carretera universitaria fuera de la ciudad, no es lógico que también para estudiar automoción, electrónica, imagen y sonido, etcétera, se tengan que marchar a Valladolid y Salamanca. Entonces, creo que sí, tener en cuenta la... si se dice así, idiosincrasia o las características sociales del entorno, pero ojo con eso, porque actualmente hay... vamos, en Zamora, pues, automoción, electrónica, imagen y sonido, hasta protésicodental, cosas de esas. Pero si sólo nos basamos en el catálogo de las industrias o, por ejemplo, el número... automoción, ¿dónde hay más talleres? Pues, ya sabemos donde va la automoción. Entonces, que, sí, tener en cuenta el entorno social, pero ojo con eso, porque entonces es mejor, por ejemplo, que en cuatro provincias de la Comunidad pongamos "cerrado por defunción" y nos dediquemos a otras cinco provincias sólo.

Ahora que estamos en el periodo, iniciando el periodo de negociar, parece que una cosa muy importante en esto de las negociaciones son los flecos, porque a la entrada en el Mercado Común, o la Comisión Europea, o Unión Europea, nos dijeron que cuando las negociaciones de España quedaron unos flecos pendientes, pero esos flecos después han sido muy decisivos para algunos sectores de nuestra producción. No sé si refería con esto de los flecos a esos errores, cuando se ha dicho que quede pendiente... Como la Comunidad Valenciana. Me refiero que ahora se va a poner en marcha la Universidad de Burgos; por lo tanto, ahí hay un fleco importante, digo cuantificado también. Y en otras provincias: supongo que habrá que hacer la integración de los centros de Segovia.

En lo que respecta a mi provincia, el señor Director General ya sabe el problema famoso de la rehabilitación del cuartel Viriato, con lo cual es un fleco también muy importante que supongo se tendrá en cuenta. Sabe el señor Director General que el Ministerio firmó, hoy va a firmar, o firmará un convenio con Defensa para pasar esas dependencias anteriores militares a Educación; el importe de las obras de rehabilitación era 1.500 millones entonces; las obras deberían comenzar en el tercer trimestre del noventa y tres. Ya se ha hecho el proyecto, se hace la modificación del plan de ordenación urbana de la ciudad, pero las obras, la crisis o el interés que haya, el caso es que las obras no comienzan. Por lo tanto, se ha creado una coordinadora ciudadana, etcétera, hay muchas actuaciones, hasta pintadas de muros, empapelamiento del cuartel, y hoy ha salido en el periódico de la ciudad que se están planteando otra "toma" del cuartel, toma entre comillas. Pues bien, hace poco esta coordinadora celebró un debate público, en el que intervino, por ejemplo, el Delegado Territorial de la Junta, que dijo que..., prácticamente así fue el titular en los medios de comunicación, que este problema se resolvería cuando la Junta se hiciera cargo de las competencias. Y yo digo:

ojo con eso, porque en cuanto se haga cargo la Junta va a venir la coordinadora con la grabación, va a venir con la grabación.

Por lo tanto, este es... es a lo que me refiero de los flecos, que se tengan en cuenta y que si hay que pedir... supongo que, claro, pedirán más..., que se tenga en cuenta, no sea que el problema se le traspase a la Junta.

Aquí se ha hablado ya antes también de fechas. No es que sea muy importante, pero es que es un lío, digamos, esto. El Director General en su comparecencia ante esta Comisión el día dieciocho de marzo del noventa del noventa y tres dijo que esta Comunidad estará en condiciones de asumir la totalidad de transferencias en materia educativa para el inicio del curso noventa y cuatro-noventa y cinco, es decir, dentro de cuatro meses. En septiembre del noventa y tres, el Delegado del Gobierno dice que... en Salamanca, que la educación pasará a la Junta en el curso noventa y cinco-noventa y seis. El Presidente de la Junta comenta que no admite estas fechas. En octubre, Alvaro Marchesi, Secretario de Estado para la Educación, dice que el proceso se concluirá en el noventa y siete. El Consejero, el día dos de febrero, ante la Comisión de Estatuto, informa que dos días antes se había reunido con el Ministro -la reunión que nos ha mencionado antes el señor Director General- y que había fijado como fecha tope para la transferencias de universidades mayo del noventa y cinco. En cuanto al resto de enseñanzas, la fecha barajada fue la del curso noventa y seis-noventa y siete. El Consejero comentó que había expuesto al Ministro que le parecía esa fecha muy dilatada, demasiado lejana. En la mesa de trabajo con los sindicatos, celebrada los días dos y cuatro de marzo, se habla de esas mismas fechas. El once marzo, en Zamora, la Directora del Gabinete del Secretario de Estado para la Educación afirma que las transferencias de estudios no universitarios..., no, de los universitarios se transferirán con toda probabilidad el uno de enero del noventa y cinco y que las competencias de enseñanzas no universitarias llevarán un ritmo más lento, porque se acompañarán al ritmo de la implantación de la LOGSE; por lo tanto, espera que se realicen en el noventa y siete-noventa y ocho. Creo que es eso más o menos, por lo que hoy ha indicado... Pero hay una..... entre el noventa y cuatro y noventa y ocho. Pero lo más grave es que la realidad... es que se transferirán cuando las enseñanzas no universitarias... cuando se implante la LOGSE, pero es que ésta ya se ha retrasado, pues, un par de veces y puede seguir ocurriendo lo mismo. Según... yo tengo aquí un calendario, nuevo calendario, modificación del calendario de aplicación de la LOGSE; según este calendario, según estas cruces, el primer curso del segundo ciclo de la LOGSE se implantará en el curso ochenta y nueve-noventa y el segundo curso en el noventa y nueve-dos mil. Por todo ello, cuando se habla del noventa y siete-noventa y ocho se hablará con ciertas... no sé, optimismo, esperanza, porque, según este nuevo calendario, si esperamos

a la implantación total del segundo ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, se realizará, según las previsiones, si es que no se aplaza, en el noventa y nueve-dos mil.

Bien. Pues nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Gracias. Vamos a ver. Voy a... un poco por orden la nota que tomé aquí un poco, digamos, "picasianamente", pero que me entenderé. El distrito único, decía usted si lo lograremos o no lo lograremos. Hombre, yo entiendo, entiendo, y como universitario que soy y como ciudadano de a pie también, que las universidades están al servicio de la sociedad, no al revés. Por tanto, yo creo que el distrito único, el coordinar los esfuerzos, el trabajar todos adecuadamente para hacer una oferta a la Comunidad adecuada creo que es algo obligado. Por tanto, no tiene... o sea, no podemos plantearnos que las universidades....., porque no es ese el sentir de una universidad, de ninguna de las maneras. La idea que tenemos de universidad en cuanto a compartimento, si quiere, un poco estanco o tal, es que hasta ahora cada universidad por separado negociaba con el Ministerio, independientemente de lo que pasase con la universidad de al lado, y es lo que hay que corregir; pero es un poco la idea que hay. Eso, unido a la autonomía de gestión, puede dar un poco la sensación de reino de taifas, por decirlo de alguna manera, pero no es cierto. Es decir, que quede claro que no es así. Entonces, esa imagen no es así. O sea que eso yo lo doy por hecho.

Los Directores Generales, me planteaba usted la colaboración. Pues mire, ya que me saca usted el tema -y conste que me ha provocado-, le diré que se lo dije yo al Ministro directamente. Es decir, como seis o siete días antes de estar con el Ministro, me habían pedido hora para hablar conmigo los directores de los conservatorios estatales de música, y el día en cuestión me apareció uno -no voy a decir cuál para no crearle problemas- a decirme que cada director provincial les había llamado a cada uno de ellos prohibiéndoles venir a hablar conmigo. Eso ha pasado, y se lo dije directamente al Ministro, y el Ministro se dirigió a don Alvaro Marchesi, Secretario de Estado, que estaba al lado de él y le dijo: mañana llamas al Delegado del Gobierno y que esto no se repita. Eso estaba yo delante. Entonces que lo sepan.

El congreso de formación profesional. Evidentemente, el colegio de formación profesional se va a celebrar, pero no en este año ya, porque yo... o sea, yo no voy a hacer las cosas... procuro hacer las cosas bien, y me podré equivocar o no, pero voy a procurar hacerlas bien. En este último trimestre de este año hacemos este, y en

el primer trimestre del año noventa y cinco hacemos el de formación profesional, pero no en presupuesto noventa y cuatro. Pero no por problema de presupuestos, que también lo habría, lógicamente, sino..., claro, si lo hago, pues, se gasta más que si no lo hago, evidentemente; pero quiero decir que por dedicarme a una cosa y luego dedicarme a otra y no empezar a mezclar las cosas, porque no es así. Entonces, que esté claro eso.

En el tema de Radio ECCA, cita usted Radio ECCA, y conste que yo no estoy haciendo aquí propaganda; es que es, reconocido por el Ministerio, la única entidad que se dedica a la radio escolar en el Estado. Por tanto, no hay ningún problema en decirlo, pero conste que yo no quise mencionar Radio ECCA, sino Radio Escolar. Lo único que he hecho yo en ese sentido es hablar por encima del tema y, sobre todo, tener una valoración económica de cuánto podría suponer eso. Cuando yo hablé con Radio ECCA, no teníamos todavía competencias en telecomunicación o como se llame el ramo exactamente que afecta a este ámbito, pero yo tengo una estimación en torno a los 600.000.000 extender la red y en torno a 80.000.000/año el mantenimiento de la red; eso es un poco la idea, es un poco en lo que andamos. Pero lo que yo quiero decir que esa red, que puede parecer un lujo, que quede claro que yo, cuando en mi declaración hablaba de ella y hablaba de recursos técnicos, es que aquí es obligada; es decir, es como si uno va a Australia y en Australia funciona este tipo de medios con televisión, etcétera, y no se plantea uno la enseñanza a distancia en Australia. Oiga usted, es que Australia es Australia, y eso es el tema. Castilla y León es Castilla y León, tiene una población no muy amplia y encima muy dispersa; pues, eso hay que atenderlo, porque el español que vive donde viva tiene el mismo derecho a la educación que el que vive en otro sitio. Y esa es mi filosofía. Y eso no es discutible.

Si la Ley de desarrollo científico y tecnológico en esta Legislatura... Pues, mire usted, se lo contesto con una pregunta: si hace falta, sí, y, si no hace falta, no. Es decir, hoy por hoy, cada Consejería está haciendo esfuerzos importantes -y no es propaganda-, esfuerzos importantes de atención a sectores vía universidades, vía empresas, etcétera; eso, efectivamente, esta Ley pretende coordinar eso. Y le anticipo que la actual Consejería de Cultura sería la que haría ese papel en la ciencia básica, que tampoco hay que olvidarla, la ciencia no aplicada, que también iría dentro de esa Ley. Pero yo voy a esperar un poco al ritmo que lleven los acontecimientos, porque en universidades es inminente la llegada. Sin embargo, sin embargo, quiero decir que sí se podría legislar, porque Valencia o Canarias han legislado sobre universidades antes de que le transfirieran los servicios. Lo cual refuerza, una vez más, lo que dije antes en mi comparecencia: que tenemos la capacidad legislativa.

La formación profesional y el entorno. Pues mire, se lo voy a ampliar un poquito más; lo hemos hablado, pero a lo mejor no fui... Yo intento ser muy claro muy claro

hablando, pero, vamos, en la complejidad que decía el señor Buiza antes, puede ser bien del método o bien de mi propia exposición, que quiero condensar, condensar, para no dar la paliza –por decirlo de alguna manera–, y a lo mejor lo que hago es esconder cosas, pero, vamos, no, desde luego, intencionadamente. Cuando digo la formación profesional asociada al entorno no quiere decir que vaya a suprimir lo que no esté asociado al entorno; primera cosa. Por tanto, lo que hay lo hay. Lo que yo quiero garantizar es que lo que tenga que ver con el entorno esté, que no está garantizado. Esa es la idea. Pero lo que ahí está, evidentemente. Primera cosa.

Segunda cuestión. ¿Qué pretendo yo con eso? Pues, pretendo:

a) Que cuando el chico que no venga a la universidad ha hecho su primera y su secundaria en su zona, geográficamente uniforme, que decía yo antes, si no ha ido a la universidad y ha hecho FP, que luego puede acabar yendo a la universidad, porque luego el enganche con las escuelas universitarias politécnicas existe y puede acabar siendo ingeniero de montes o de lo que sea, vía la escuela agrícola o vía informática –no hay ningún problema– o ingeniero informático, ese alumno, si tiene allí una formación profesional adecuada a su entorno y la hace, es muy probable –y voy a hablar en lenguaje coloquial, que es como me gusta a mí–, cuando vuelva de la mili, ese chico es muy fácil que con una industria de tipo familiar, apoyada por supuesto desde las instituciones, se empiece a generar un mínimo tejido industrial que no existe; eso es lo que pretendo yo; y, al mismo tiempo, fijar la población en los sitios, que no se me vacíe la población en comunidades, en cuatro pueblos, en cuatro capitales, ésa es la idea.

Hay que aprovechar el sistema universitario para frenar a la población en el sitio, regenerar el tejido industrial, conseguir hacer región. O sea, todo eso lo tiene Educación en la mano. Si lo hacemos mal, pues, vamos a causar un daño... ¡hombre!, irreparable, siempre se dice irreparable por grandes manifestaciones; hacemos un daño importante a la Comunidad, y para muchos años. Nos jugamos mucho, estoy convencido. Por eso, cuando decía el señor Buiza "cogerlo mal", de ninguna manera. ¡Hombre!, si lo cogemos mal, es culpa nuestra; pero también le digo una cosa: si lo cogemos mal, es culpa nuestra y también es culpa de quien nos lo da mal; o sea, las dos cosas. No empeceemos a decir es culpa nuestra. ¡Hombre!, procuraremos no cogerlo mal, pero, ¡joj!, aquí nadie está a engañar a nadie, ni nosotros a coger lo que no nos corresponda, ni el Ministerio, Administración Central, debe darnos menos de lo que nos corresponde; las dos cosas tienen que darse.

Quería también comentar los flecos. Yo cuando hablo de los flecos, hablo de flecos económicos en cuanto a transferencias, cosas que puedan quedar en el aire pendientes de programación. Por ejemplo, una programación de inversiones que supone muchos miles de millones no tiene por qué venir el primer día de las transferencias; en los Decretos puede recogerse un calendario de atención en "n" años de esas inversiones, y eso se puede aceptar así. Yo entiendo que se puede aceptar y entiendo que se deba aceptar así. Es decir, vamos a ver, 5.000 millones para no sé qué, que van a ser 1.000 millones este año en total, y eso se recoge en el Decreto, perfecto; eso es asumible, yo entiendo que es así.

Segovia. Segovia forma parte de ese esquema, como todas las provincias, pero Segovia en particular –y cité además en mi comparecencia las Comunidades con una amplia oferta educativa limítrofe que es Madrid–, Segovia tiene un problema que es que, hasta ahora, es la única provincia de la Comunidad que no está adscrita a ningún distrito universitario. Yo ya he ido a Segovia a explicar el tema y parece que el tema está ya claro, porque tanto hay un acuerdo del Pleno de la Diputación, del Pleno del Ayuntamiento y de una mancomunidad, de Nuestra Señora de Ornéz, que están ya, dijeron taxativamente que aceptan ese criterio. Yo voy el día veintisiete a Segovia a una reunión con los representantes de las tres Universidades de Madrid, del Ministerio y la Junta –que iré yo–, para hablar de ese tema. La idea en Segovia es así de clara: a) Segovia tiene que pertenecer a algún distrito universitario de la Comunidad; punto primero. Como en la Comunidad se pretende hacer una armonización, por ejemplo, de la prueba acceso, y hablo de prueba acceso, porque es lo que a nivel de calle se entiende mejor, para que la prueba acceso valga para todas las universidades simultáneamente, los alumnos de Segovia, como tales alumnos de la universidad equis, que sea Segovia en Valladolid con Palencia, o que sea... , a mí eso me es igual; o sea, a la Junta de Castilla y León le debe ser igual, a la Comunidad, que Segovia se adscriba a una universidad u a otra, es un problema... lo que quieran los segovianos –digamos–. Es el caso como Soria ahora; cuando se cree la Universidad de Burgos, pues, Soria podrá quedar con Valladolid, podrá quedar con Burgos; es un tema, que a mí, entre paréntesis, no me preocupa; lo que quieran los ciudadanos, eso es igual. Sin embargo, lo que también sería pecado mortal sería no aprovechar la oferta que tiene Madrid. Entonces, con Madrid se llegará a uno de esos convenios, igual que lo vamos a hacer con Cantabria, con Galicia o con Asturias. El alumno de Segovia será un alumno beneficiado en la Comunidad, porque tendrá la oferta de Madrid y dejará, al mismo tiempo... y podrá usar la oferta de Castilla y León. Por ejemplo, puede ocurrirle a un chico de Segovia que quiere hacer veterinaria y no haya plazas en Madrid, y las haya en León; pues, se viene a León, punto. Ese es el tema. Eso es Segovia, es el esquema de Segovia.

El cuartel Viriato. Efectivamente, el cuartel Viriato, hay 1.500 millones de los... pesetas constantes de esos años que correspondan, que forman parte del volumen que se va a reclamar en inversiones, evidentemente. Ahora bien -y conste que yo he sido de los que hice la mili, no soy objetor-, si el Ministerio de Defensa no cede el cuartel, poco puede hacer la Junta para quitárselo, pienso yo. O sea, eso es un tema distinto.

Y en cuanto a las fechas, yo les digo las fechas que dijo el Ministro. Ya, si luego los altos cargos del Ministerio no están de acuerdo con el Ministro, o no coinciden, o están... , yo le digo a usted las fechas que yo oí, ¿de acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor San Martín, para un turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias. Sí, sobre el tema de las Direcciones Generales, efectivamente, le he tirado de la lengua. Y mis referencias eran ésas, pero no era a través de la Junta, sino a través del propio Ministerio. Y sí, sobre el congreso, pues, de la F. P., que sabe que estoy muy interesado, pues, que si se va a celebrar el primer trimestre, pues que empiece, por lo menos, a organizarse en este año, a finales del año, para no dejarlo y después...

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Obligatoriamente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: En la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Estatuto de dos de febrero dijo que... -creo que usted también lo ha repetido- que salió optimista de la reunión con el Ministerio y que se iba a formar la Comisión Mixta Ministerio-Junta, que iba a ser... digamos, se preveía para marzo. Deduzco que, aunque estemos en abril, no se ha formado todavía esa Comisión, la Comisión Mixta.

También el Consejero dijo que se estaban haciendo unos estudios sobre algunas titulaciones universitarias y el inicio de otras. Sí me gustaría que me explicara en qué consisten y qué finalidad tienen estos estudios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Sí. La Comisión Mixta se crea como consecuencia de la firma del convenio; por tanto, de manera legal, no existe. Están previstos los miembros de la Comisión Mixta. Por parte de la Junta... Se lo puedo leer, porque tengo aquí un borrador; si me permite un momento. Por parte de la Comisión Mixta, por parte del Ministerio la forman el Secretario de Estado de Educación, el Subsecretario del Ministerio, el Dele-

gado de Gobierno en la Comunidad, el Director General de Coordinación y de Alta Inspección, el Director Provincial del Ministerio de Valladolid -por cercanía-. Y dice: "Y de acuerdo con la naturaleza de los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones, podrán asistir a la misma Directores Generales de centros escolares, de formación profesional, etcétera.

Por parte de la Junta: el Consejero de Cultura y Turismo, el Secretario General de la Consejería, el Director General de Educación, un Jefe de Servicio, un funcionario designado por el Consejero, y, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos incluidos en el orden del día, Directores Generales de Tributos, Política Financiera, o personas en quienes deleguen.

También dice el convenio que nos reuniremos... que se reúne la Comisión por primera vez dentro del mes siguiente a la firma del mismo. Consecuentemente, de ahí mi carta empujando, porque, claro, cada mes que pase es, legalmente, un mes más en espera.

En cuanto a las ponencias técnicas de universidades, yo me imagino que dentro de este mes Castilla y León será convocada para empezar; ya ponencia bilateral, Ministerio-Junta, para empezar a negociar. Pero aún no he recibido la documentación previa a la ponencia, que es lo que hablaba yo que tengo que recibir.

Las áreas de conocimiento. Yo he leído en mi declaración, en mi comparecencia, perdón, todo un rosario de cosas que se exigían en las áreas de conocimiento, de F. P... lo he leído aquí. Los estudios que están en este momento ya encargados son tres y son los tres que se hacen, porque cogen todas las cinco áreas. Humanidades y Ciencias Sociales, uno; Ciencias de la Salud, otro; y Tecnología, Exactas y Naturales, otro: son los tres bloques, los tres trabajos que se han encargado para estudiar todo ese -digamos- esquema de desarrollo, pero donde yo estoy buscando ahí ya el enganche de las politécnicas con el entorno, para enganchar con la formación profesional. Es decir, yo estoy viendo siempre la formación profesional como el enganche entre el sistema no universitario y el sistema universitario, vía las politécnicas, y en ese sentido trato de encadenar todos los procesos. El último nivel de la formación profesional de la rama que corresponda, o de la familia que corresponda, debe conectarse necesariamente con la Escuelas Universitarias Politécnicas de esa área. De tal manera que el ir a formación profesional no sea peyorativo para el alumno respecto del que se va -pues, digamos- al COU., etcétera, etcétera. Porque el chico que va a formación profesional puede acabar siendo -repito- ingeniero de montes, vía a las agrícolas; ingeniero de informática, de gestión, etcétera, etcétera. Y eso es lo que hay que dignificar, amén del problema poblacional y del tejido industrial. Es todo el esquema que yo tengo montado. Pero es un tema realizable, no digo realizable de hoy para mañana, pero estoy haciendo una proyección de trabajo a quince años.

No me pidan ustedes que pasado mañana... es una proyección de trabajo para los chicos que tienen hoy diez años, doce años, esos chicos son los que tienen que aprovechar este esquema. Pero es que si no se hace para quince años, cuando pasen los quince, estará sin hacer. Ese es el tema que yo trato de plantear, ¿de acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle al Director General que, a juicio de este Procurador, ha aprendido usted bastante desde la comparecencia del dieciocho de marzo, porque allí... del año pasado, efectivamente, y eso, pues, a mí, personalmente, me congratula. Pero la verdad es que, después de escucharle atentamente y después de escuchar las réplicas y las contrarréplicas -habida cuenta del modelo que hemos elegido hoy para esta comparecencia-, la verdad es que, cuanto más adelante se va uno, menos posibilidades tiene de incidir en cuestiones que otros ya han incidido. Y yo no quisiera ser reiterativo y, por lo tanto, si en algún caso lo hago, pues, le ruego que no hace falta que me ande usted contestando.

En primer lugar, decirle que tengo la impresión que se acabaron los tiempos de la demagogia en materia de transferencias de educación. Y digo esto porque, cuando usted nos ha leído del convenio cuáles serían los objetivos, yo le voy a decir cuáles son los contenidos, por utilizar un símil pedagógico y educativo de currículum. Y dice ese convenio: "El Ministerio de Educación y Ciencia facilitará a la Comunidad Autónoma los datos sobre...", ése es el a). El "b) La Comunidad Autónoma colaborará con el Ministerio en determinar prioridades...", ése es el b). "El Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma estudiarán conjuntamente los trabajos...", ése es el c). Así podíamos seguir: "La Comunidad consultará con el Ministerio cuantas normas y disposiciones proyecte aprobar", ése es el f). "La Comunidad podrá proponer al Ministerio una inclusión en el currículum...", ése es el g).

Bueno, pues mire usted, señor Director General, si esto, se retrotrae usted a la comparecencia del Consejero presentando los presupuestos..., perdón, su programa de gobierno en el año noventa y uno, eso está escrito que era lo que, desde el Grupo Socialista, se le pedía al Gobierno de la Comunidad que hiciera. ¿Y sabe usted lo que nos contestaban entonces? Que cuando tuvieran las competencias. Lo cual viene a demostrar que, efectivamente, ya no queda mucho margen para poder seguir, permanentemente, lamentándonos ante la Administración Central de que las competencias en materia educativa vienen, no vienen.

Fíjese, yo voy a utilizar, en la medida de lo posible, su mismo esquema de trabajo. Usted, en el tema universitario se ha limitado, prácticamente, a hablar de dinero, de cuantificación económica, de temor, de pensar que nos pueden venir unas competencias que las podamos cuantificar mal, que eso podría tener un problema; ya ha visto una solución en el caso de Valencia. Bueno, pues fíjese, señor Director General, yo hago lo mismo con su presupuesto. Y le digo que, si el movimiento se demuestra andando, usted, desde..., el presupuesto de educación, desde el año noventa y uno, no ha variado más que en 30.000.000 de pesetas. Dígame usted qué puede hacer una Comunidad que quiere prepararse para las competencias, que quiere incluso legislar antes de tener las competencias, que recurre una norma del Ministerio en función de los centros rurales agrupados, si el presupuesto que ella tiene para el curso, para el año noventa y cuatro, estamos hablando de 167.000.000, en el que se incluyen todo tipo de actividades.

Y dígame usted cómo es posible que se haga algo en su Dirección General si mantiene el mismo personal que tenía, o prácticamente el mismo -luego hablaremos de él-, cuando en su Dirección General no había más que un Servicio de Educación. Claro, uno llega a pensar, y a tenor de lo que usted ha hablado de la universidad, que lo que usted nos ha relatado son estudios que ha hecho fundamentalmente una persona, fundamentalmente una persona que, en una respuesta que usted me da a una pregunta que yo le hago sobre a quién se le dan los estudios en materia de educación, de 28.000.000 de pesetas -según tengo yo hecho el cálculo-, aproximadamente, 23 están dados a la misma persona, Antonio Souto; y además es una persona que está en Madrid. Y, además, lo que usted nos ha relatado es el índice de los estudios que este señor ha presentado. Y, además, para rematar, esos millones están en función o adjudicados por el sistema de adjudicación directa.

Quiere decirse, entonces, que todo su relato, cual yo, teóricamente, estoy de acuerdo, no puedo menos de decir: falta el corolario, que son los hechos. Usted nos ha hablado de convenios, usted nos ha hablado que quiere convenir con Universidades de nuestro entorno (Cantabria, La Rioja, Asturias, Galicia). Bueno, pues, hay otras Comunidades Autónomas sin competencias en materia educativa que ya tienen negociado directamente convenios con la Administración.

Porque, mire usted, yo le voy a decir cuál es la filosofía del Grupo Socialista en materia de transferencias: las transferencias sólo serán buenas si representan un plus para los ciudadanos de Castilla y León, sólo serán buenas si representan un plus. ¿Y sabe cómo me decía a mí el otro día un colega, profesor -es verdad que me lo decía antes de la reunión que usted tenía con el Ministerio, y, por lo tanto, a lo mejor ahora ya no vale exactamente la misma expresión-, pero antes nos decía que él entendía

que era la política que llevaba la Junta en materia de Educación; llamaba... la llamaba "la estrategia de los cuatro tornillos". Y yo me quedé un poco sorprendido. Digo: ¿qué significará "la estrategia de los cuatro tornillos"? No pensaba yo que se refiriera a cuestiones de la entelequia, sino a otro tipo de tornillos. Y decía: pues, mira, es muy sencillo; es que el día que lleguen las transferencias, irán unos carpinteros y en la placa de las Direcciones Provinciales que figura Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, quitarán cuatro tornillos y la sustituirán por otra que diga -supuestamente más grande, posiblemente más grande-, que diga: Junta de Castilla y León. Dirección General. Consejería. Servicio de Educación. Y ése sería, en suma, el planteamiento.

Porque, mire usted, mire usted, yo le he escuchado atentamente, y usted se queja de que la Administración es lenta, de que la Administración -Central, se refiere, ¿no?- tarda, que la Ley está hecha desde... la Ley 9/92, donde se firma ya todo el Pacto Autonómico. Pero usted también conoce la LOGSE, y la LOGSE le dice que las Comunidades Autónomas pueden intervenir. ¿Le impide a la Junta de Castilla y León alguien, alguna norma, alguna ley, algo, le impide a que colabore, a que participe, a que programe, a que diseñe? Pero, claro, es imposible hacerlo con 167.000.000. Y es imposible, dedicando 25.000.000 a Estudios Universitarios.

Yo entiendo que usted se encuentra con un gran problema, y a mí me parece que esta comparecencia es probable que le pueda servir. Yo le invito a la Consejería de Economía y le animo a usted a que, de cara a años venideros, su Dirección General sea capaz de disponer de todos los recursos económicos que son necesarios si queremos que las competencias supongan un plus, y no esperar a través de estudios, hacer propuestas, a esperar que se firme el convenio.

Yo creo -y usted conocerá mejor que yo, porque su dedicación a ello es evidente- que hay Comunidades Autónomas de nuestro entorno, sin competencias, del 143, que en esto van muy avanzadas; que han firmado convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia precisamente para que cuando lleguen las competencias en materia educativa no sea un... no sé, no me... vamos, no puedo menos de contarle una experiencia que un compañero mío vivió en Cataluña con la llegada de las transferencias en materia educativa, una noche de Reyes, que el señor Suárez en aquella, a los efectos, Presidente del Gobierno, por un problema de una Moción de Confianza concedió; el conflicto que se preparó en la Comunidad Catalana y los tiempos que han durado el poder corregir aquel sistema, por llevar un día a firmar unas transferencias en unas condiciones penosas.

Pues bien. Yo le digo a usted: en materia educativa, usted, prácticamente, nos ha hablado exclusivamente de los estudios que hace la Universidad. En materia de la

Enseñanza no Universitaria nos ha hablado muy poco; nos ha hablado de que han suprimido el INBAD y el CENEBA. Mire usted, yo creo que, siendo cierto que han suprimido el INBAD y el CENEBA, no es menos cierto que no se ha suprimido lo que el INBAD y el CENEBA hacían. Sabe usted que la enseñanza a distancia no es una entidad en sí misma, es una modalidad de la enseñanza; y lo que hace la supresión del CENEBA es que la enseñanza a distancia para adultos en el nivel básico no se haga especialmente, sino se haga desde los centros de educación de adultos en el sistema presencial; de tal forma que ahora la oferta que hacen estos centros es presencial y es a distancia. Y se ha sustituido el CENEBA por el CIDEAD, que es el centro que va a investigar sobre el tema de... y a elaborar el material necesario.

Por lo tanto, no es que se haya suprimido un servicio, sino es que se ha redactado con arreglo a unos criterios pedagógicos bastante más razonables, entendiendo que la Enseñanza Básica a Distancia no es posible realizarla, tal como se estaba planteando, sólo a través de ese sistema.

En el tema de la emisora privada que antes ha mencionado usted, yo me gustaría saber en qué se basa, en qué se basa para poder afirmar que puedan ser 600.000.000 y 80.000.000 el mantenimiento. Yo le invito a que lo retrotraiga, por lo menos... lo deje, al menos, hasta ese Congreso, que ha hablado, de Educación de Adultos, donde allí, posiblemente, con más datos y más eficacia, se podrá decir la cantidad, incluso el modelo; porque Radio ECCA -y sale el nombre de la emisora- es un modelo, un modelo que se ha implantado en algunos lugares, pero que no tiene que ser necesariamente la panacea. En todo caso, desde luego, sólo con Radio ECCA, si se pretende... si desde la Junta se prevé que el modelo de educación para el medio rural sea a través sólo de ese sistema, yo desde aquí le invito a que replantee su formación, porque en ese aspecto también es probable que no tengamos nada que hacer.

Ya ha contestado usted con el tema de Segovia. Le decía... Yo le quería simplemente recordar: de verdad que a los ciudadanos de Segovia el tema de las transferencias o el tema de las competencias no les suponga una merma. Eso es una petición que desde el Grupo Socialista le hacemos. Que, en todo caso, signifique un plus. Ya ha explicado usted, en alguna respuesta anterior, lo que ha sido, pero, por favor, téngalo bien presente. Porque si la competencia en materia educativa va a significar merma para los ciudadanos, entonces nadie creará en el sistema y estaremos haciendo un flaco favor a las competencias en materia educativa.

Por otra parte, también decirle que, con relación a Enseñanzas Artísticas, que hablaba usted que no existían en la Comunidad... El señor Alcalde de Salamanca, aquí presente, me pasaba una nota en la que me decía que, efectivamente, la ciudad de Salamanca, el Ayuntamiento

de Salamanca tiene un convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, precisamente, que recoge ese tipo de posibilidades, y que es a lo que nosotros le invitamos desde aquí; le invitamos y le invitamos encarecidamente. Y le apoyaremos en que las consecuencias de ese convenio que vaya a firmar sean beneficiosas para esta Comunidad, porque también el Grupo Socialista está muy interesado en que el beneficio de las transferencias sea para los castellano-leoneses. Y hágalo usted con un criterio... y en esto permítame un consejo: no pensando en que gobierne el Partido Popular aquí y que allí gobierna el Partido Socialista, porque es probable que, a lo mejor, algún día las tornas estén cambiadas, y lo que ahora es bueno, es malo.

Entonces, si verdaderamente el planteamiento que tiene su Consejería o su Dirección General -perdón- es el hacer un tratamiento serio de las competencias en materia educativa, acabemos definitivamente con la demagogia y planteemos una salida razonable para los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por último, a mí me gustaría hacerle algunas preguntas que, después de lo que usted ha contado, a mí no me han quedado muy claras. Yo quisiera decir: usted presentó una Orden de su Consejería para el personal, para adecuar el personal de su Consejería, en un concurso público. El último día, precisamente el último día que había de plazo para presentarse los trabajadores al mismo, usted lo anula. En la Orden, en el preámbulo de anulación de esa Orden, usted asegura que lo va a volver a sacar de manera inmediata, para adaptarlo... la anulación. A nosotros aquello nos pareció un tanto atípico, porque si, efectivamente, las razones eran que las nuevas competencias podían ser objeto de modificación en el organigrama laboral, no había mucha diferencia en un mes; no había pasado nada, realmente, en un mes, desde que usted publica la Orden hasta que usted la anula. Por lo tanto, nos temíamos, nos temíamos que allí podría haber otro tipo de argumentos o de razones; y estamos esperando la publicación de la nueva Orden, donde se nos indique efectivamente. Y le invitamos a que lo haga con absoluta -digamos- objetividad y pensando en el beneficio de la Comunidad y no en cuestiones internas, que, no dude usted, si las presentimos, las denunciaremos.

Por lo tanto, me gustaría saber, efectivamente, qué piensa hacer usted de su... la reordenación de su Dirección General.

Al igual que me interesa saber cómo es posible que haya en su Dirección General alguna Sección que el que figura como tal responsable de Sección no está en la Sección, sino que está en otro sitio; y me estoy refiriendo al señor Piedra. Me gustaría, si es posible, que nos explique qué razones existen que justifiquen una comisión de servicio destinada a una función que, después, en la Dirección General se lleven a otro lugar.

Y por último, decirle que nos ha llegado hasta nuestro Grupo un par de... no sé si denuncias. Yo no la he querido formular como Pregunta Parlamentaria, porque, habida cuenta de que iba usted a venir, se la quería formular aquí personalmente. Es en el tema de la gestión. Me da la sensación de que su Dirección General ha perdido peso en la gestión, y eso es fruto de que, a lo mejor, la Junta mientras por una boca -y perdone por la expresión- pide una cosa, por otra no da lo que ella misma -digamos- se da a sí mismo; que lo cumple, vaya, quiero decir. Y me refiero a los becarios de la Universidad. Tenemos información en nuestro Grupo que algunos becarios de... que estaban becados del año noventa y dos y año noventa y tres no han cobrado, y se sienten no sé si, bueno, digamos que preocupados -vamos a utilizar una palabra no muy dura-, preocupados, porque no han podido cobrar las anualidades de sus becas a lo largo del curso noventa y dos-noventa y tres, y la cuantía parece ser que es importante.

Al igual que otra queja que se nos formula, y que yo le ruego me la aclare, si es posible, en la que el sistema de concesión de estudios de investigación en las Universidades se está... la Dirección General está haciendo -digamos- dejación de sus derechos, de tal manera que son las propias Universidades, los Vicerrectores, los que determinan a quiénes y cómo se les dan las -digamos-... los trabajos de investigación. Nos preocupa que una competencia... que me parece bien que el Consejo de Investigación se discuta hacia qué lugares es conveniente, se tenga en cuenta cuáles son los intereses de las Universidades. Pero yo quisiera que si es una competencia de la Consejería, de su Dirección General, no hagamos dejación de las mismas y estemos presentes en todos aquellos -digamos- concursos, porque luego podemos encontrarlos con sorpresas desagradables.

Espero que, como han sido dos sus comparecencias, podamos recibir alguna respuesta a estas preguntas, que a lo mejor son más de la cuenta, pero que, en cualquier caso, sólo tienen la intención de aclarar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Gracias. Bueno, lo primero agradecer lo de que aprendí. Y conste que yo ya recordé que yo aprendía o creo que aprendía fácil y rápido. Ya lo dije en la anterior comparecencia. Pero, vamos, de todas maneras, muchas gracias.

Vamos a ver. Voy a empezar un poco por orden y luego, pues, comentaré, pues, si me queda algo atrás, pues, me lo recuerda.

Me habla de la demagogia y un tratamiento serio... Vamos, demagogia yo imposible; o sea, no va conmigo

el tema; o sea, que no hay caso; o sea, eso se lo aseguro y que si alguna cosa soy es, a lo mejor, serio de más, pero bueno. A lo que iba yo. Me dice usted que la Comunidad el convenio habla de consultar normas de la Comunidad, etcétera. Efectivamente, el convenio habla de consultar normas de la Comunidad, porque la Comunidad –como dije yo antes– puede legislar ya, y, entonces, el Ministerio no solamente ha de consultar con nosotros lo que quiera hacer, sino que nosotros nos podríamos adelantar e interferir en relación con la legislación; y, entonces, debe el Ministerio saber lo que pretendemos hacer, para estar un poco pendiente de ello y coordinar. O sea, que es la doble vertiente del tema y no otra cosa.

También, si usted quiere comentar ese tema respecto del año noventa y uno, que dijo el Consejero en su programa que hasta que hubiese competencias, es que el año noventa y uno no estaba publicada la Ley 9/92, y, efectivamente, es ahí, justo a partir de ahí, donde podemos hablar.

En cuanto de dinero, pues, yo no hablé de dinero más que parcialmente, incluso casi coloquialmente, cuando hablé de los flecos de Valencia, y tal. Si alguna cosa tiene esta comparecencia mía es que casi no menciono nada económico. He ido a un lenguaje absolutamente técnico de Educación, y he dejado fuera toda alusión a motivaciones económicas. Por no citar, casi ni he citado el trabajo de valoración económica de transferencias; no sé si lo cité o no. Pero quiero decir que a lo mejor fue la única palabra de tipo económico que aparece ahí; muy poco.

En cuanto al dinero para educación, pues, mire usted, es cierto en cuanto al presupuesto de educación como tal. Yo también quiero recordarle, cuando usted me dice que si en educación, pues, no se hizo gran cosa, etcétera, yo quiero decirle a usted algo –y permítame–, que es que aquí, y precisamente con el Gobierno Socialista, hubo Consejero de Educación. Le juro a usted que en Educación, cuando me senté yo ahí, no había hecho nada, nada de nada; o sea, he tenido que hacer todo lo que hay. Nada. O sea, lo que hay es, pues, una preocupación por proyectos de investigación, una preocupación por las asociaciones de padres, una preocupación por el movimiento de renovación pedagógica y atender unas líneas de investigación. De lo demás, de planificación del sistema educativo de esta Comunidad, no había hecho absolutamente nada. Y lo tengo que decir con toda normalidad, porque es que no lo había: nada de nada; o sea, ni infraestructura, ni centros, ni titulación. Nada. O sea, que, entonces... bueno, yo quiero decírselo.

En cuanto al personal, le voy a anticipar a usted lo que va a salir en ese Decreto... Bueno, le voy a decir que, evidentemente, si yo paré eso el último día, es que, mire usted, el treinta y uno de enero era lunes, el treinta y uno de enero nos recibió el Ministro; el martes preparé la anulación de la Orden; el jueves, en Consejo de Gobierno,

se anuló la Orden; el viernes se mandó a Boletín y al lunes siguientes salió el Boletín. Ese es el proceso. Era el último día, oiga, pero... Si el Ministro me llega a recibir una semana más tarde, no anulo la Orden; y le respondo así, evidentemente. Está respondido exactamente... el treinta y uno de enero ha recibido el Ministro, y ahora le voy a contar a usted lo que vamos a hacer y lo que va a salir. Va a salir, en el organigrama de la Junta, lo siguiente.

De la Dirección General de Educación. La Sección de Estadística y Análisis de Datos, adscrita directamente al Director General. Cuatro servicios: el Servicio de Estudios Jurídicos, con una Sección de Estudios Jurídicos y Documentación. Un Servicio de Enseñanza Universitaria, con una Sección de Coordinación Universitaria, una Sección de Programas de Apoyo a la Investigación y una Sección de Programas de Perfeccionamiento Docente (y aquí insisto una y otra vez; la formación del profesorado está en la Universidad). Un Servicio de Planificación y Ordenación Académica, con seis Secciones: de Infantil y Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Adultos, Integración Especial y Enseñanzas Artísticas. Y un Servicio de Diseño de Programas y Actividades, que es el que hará los currículum, con una Sección de Diseño de Programas, otra de Actividades Complementarias y otra de Innovación Educativa.

Todo esto forma parte, como dije en la comparecencia, de un muy amplio esquema de desarrollo, que yo no soy quién para decir si debe ser Consejería o debe ser lo que sea. Lo que yo necesito para la Dirección General, en el Programa que tengo yo aquí, son cinco Direcciones Generales –si a usted le sirve de apunte–, cinco Direcciones Generales.

Direcciones Generales. Es decir, el futuro de la educación en esta Comunidad son cinco Direcciones Generales, y esto forma parte ya de ese esquema. Es decir, que lo que estoy diciendo aquí, que va a salir en Boletín, son sitios que están ocupados ya en el esquema de las cinco Direcciones Generales.

También me dice usted el... bueno, me decía usted lo del convenio... que hay que hacer convenios y tal. Yo ya he estado, por ejemplo, hablando con otras de Cantabria; yo ya he estado hablando, por ejemplo, con el Director General de Universidades, don Emilio Octavio, cara a lo de Segovia, porque, además, él fue Director del Colegio Universitario "Domingo de Soto" de Segovia, y es el que me hace la gestión con la Comunidad de Madrid. Pero yo no soy quién, como Director General, para negociar ningún convenio con ninguna Comunidad. Eso también está claro.

La colaboración. Pues, mire usted. Dice usted que no hemos hecho nada en este año. El cuatro de febrero del noventa y tres, es decir, nueve días después, o diez días después de tomar posesión yo, le he escrito al Delegado del Gobierno, y le digo: "A tenor de la conversación que

hemos mantenido recientemente, y con la finalidad de tener un primer contacto con las Direcciones Provinciales de Educación, le ruego que proceda a convocarles, en el momento que estime oportuno, a una reunión a la que asistiría esta Dirección General". Jamás, en este año y pico, he sido convocado por el Delegado del Gobierno a ninguna reunión de coordinación con los Directores Provinciales de Educación; ya me contará usted qué puedo hacer.

Me dice usted, también... bueno, aquí tengo puesto que usted me dice que mi dedicación es evidente. Gracias.

Me habla usted de que el INBAD y el CENEBAD han desaparecido y no es su función. Hombre, lástima fuera. Pero también le digo yo a usted: los criterios que está manejando no son criterios exclusivamente académicos; está manejando criterios economicistas. Se están uniendo cosas, para que las horas libres que les sobren a un profesor las complete. Bueno. Me es igual, pero quiero decir que eso lo yo veo bastante así.

Lo del concurso, el último día, se lo acabo de explicar ya -lo tengo aquí apuntado- por qué lo paré el último día. Pues, lo paré el último día, pues, porque yo creo que, en esa seriedad que creo que me caracteriza, no me importa el desgaste que pueda tener el parar un concurso en el último día, si yo creo que con eso hago lo que tengo que hacer. Había hecho, en aquel momento, la convocatoria del concurso porque estaba aburrido de esperar y quería consolidar a la gente en sus plazas; esa u otra, es decir, la gente. No tener a la gente permanentemente en comisión de servicios. Pero, si el Ministerio me viene una semana y me dice que va a empezar a trabajar, yo desmonto todo, porque yo necesito otro organigrama; y ahora saldrá el otro organigrama. Y así está claro el tema; ese es el tema.

El señor Piedra. Pues mire, el señor Piedra, efectivamente, me fue pedido, porque se le requería en un servicio, y como yo estaba con comisión de servicios y estaba trabajando con pocas cosas, y la verdad que, para lo que estaba haciendo, me servía lo que tenía, porque, realmente... pues bien. Pero el señor Piedra, evidentemente, ese concurso que he sacado descolocaba al señor Piedra; quiere decir que tampoco tengo mucho que decir. ¡Hombre!, evidentemente, evidentemente. Y digo el nombre, porque lo dijo usted, ¿eh?.

En cuanto a la gestión, el perder o no perder gestión. Pues, mire usted, yo creo que, si alguna cosa estoy haciendo es gestión, lo que pasa que a mí me gusta poco salir en la foto. Es decir, yo me gusta... Y, además, como estoy en el Monasterio, pues, queda muy bonito, me gusta estar agazapado en mi despacho, trabajando. Y es lo que hago, y es lo que le puede decir cualquiera que esté cerca de mí. Si alguna cosa hago es trabajar, y, si alguna cosa hago, es no perder el tiempo; de ninguna manera, vamos, de ninguna manera.

Las mesas de trabajo. Han trabajado como enanos, y las he parado a ver qué pasaba con el Ministerio. Y, tan pronto el Ministro, las he convocado para decir lo que voy a hacer. Y, tan pronto reciba documentación para la Comisión Mixta, las convoco.

Las becas no cobradas, lo veré. Pero mi preocupación es para los de casa. Lleva años con doce becas, este año pasan a veinte -porque saldrá dentro de unos días la convocatoria-, veinte becas este año. Y, si no ha salido en este momento la convocatoria, es porque lo pasé de doce a veinte; se lo digo a usted. Y la subida del 6% que tuve en presupuesto este año, el 6%, la he pasado íntegra a esas becas.

Proyectos de Investigación. Mire usted, primeramente, informa ANEP. Los que son negativos quedan, en principio, descontados. Lo que pasa que de vez en cuando vemos también lo que ha hecho ANEP, porque no funciona a veces bien. Por ejemplo, el último año, ANEP ha informado negativamente, en ciencia, al premio Nacional... al premio Regional de Castilla y León de la Ciencia, por ejemplo. Entonces, claro, nos parecía un poco atropello.

Entonces, interviene luego la Comisión, y, evidentemente, la Comisión se apoya, obligatoriamente y mucho, en los vicerrectores. Es que es el apoyo más fuerte que tienen, lógicamente: los vicerrectores son los que conocen los grupos de trabajo, son los que conocen... Y eso con el informe de ANEP al lado.

Y me parece que no tengo nada más... La radio escolar. Conste que yo no dije Radio ECCA; yo dije radio escolar. Y cuando citó el señor Buiza, o el señor San Martín, Radio ECCA, dije "lo digo porque lo dice usted", pero yo insisto, Radio Escolar; ya veremos. El importe económico que he citado es un presupuesto que me han pasado, no tengo otra información yo; yo no soy técnico en telecomunicación.

Y lo del convenio de Salamanca, sí sabía de él, pero yo creo que hay que ir a más. El Ministerio tiene que establecer en los centros de estudios y bienes culturales obligatoriamente; que se deje de bromas, porque eso no es serio.

Y, en cuanto al presupuesto, si bien es cierto que educación... Bueno, hay otra cosa más. Si bien es cierto que Educación, como tal Educación, en lo que a mí me responde, tiene esa cantidad que usted me dice de manobra, en cuanto a lo que se atiende en Educación, le puedo decir que esta Comunidad atiende en torno a 4.400.000.000 año. Estoy hablándole de Formación Profesional: 2.500; Fondo Social Europeo, o no Europeo, de Economía. Capacitación de Formación Agraria: 600. Dirección General de Educación, en torno a 400, con toda la movida. Juventud: ochocientos y pico... etcétera, etcétera. No le he metido escuelas infantiles, ni he

contado los capítulos I y II, que son muy importantes. Quiere decir que, ¡ojo!, en sector educativo estaba haciendo cosas, lo que pasa que, bueno, lo tenemos, como no hay competencias, está un tanto... está un tanto, digamos, desperdigada la oferta y atención. Pero no digamos que estamos destinando solamente 150.000.000 a educación, que no es cierto.

Y en cuanto a los trabajos, que sí que hay cierta polémica en esto de los trabajos, le voy a anticipar varias cosas. Mire usted, han sido todos concurso directo, excepto el último, que ha sido concurso (todos sabemos lo que significa directo, no quiere decir "a dedo", quiere decir directo, quiere decir que hay un concurso en que se abren los sobres y ofertas). Pero, mire usted, al primero, un único ofertante; al segundo, un único ofertante; al tercero, dos ofertantes. Cogí el más barato; cogí el más barato, pero también es cierto que tenía una garantía absoluta. El tercero, el único concursante. Y del cuarto y el quinto, que hay dos, se lo he dado al otro. Bueno, pues Quiere decir que bien.

Y yo creo que ya he respondido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, menos mal que no ha estado aquí el señor ex-Consejero de Cultura, porque le ha puesto usted, literalmente, en educación, en la calle. Y eso que venía el otro día, en un recorte de prensa, que suena como el próximo Consejero de Cultura... de Educación, perdón, al señor León de la Riva. Porque ha dicho usted que, cuando ha llegado, que, cuando ha llegado usted a su delegación, no había nada. Y para eso ha recurrido a decir que los Socialistas habían gobernado desde el año ochenta y tres... desde el año ochenta y cuatro hasta el año ochenta y siete. Pero le quiero decir que, desde el año ochenta y siete hasta que usted ha llegado, ha sido su Grupo. Luego, perdone usted, de encontrarnos la Comunidad, empezando a crearla, a poner las primeras mesas y las primeras sillas, que fueron los tres primeros años, cuatro primeros años, a los segundos, cuando llega ya el Grupo Popular, y resulta que usted dice que sólo se ha encontrado lo de becas y lo de APAS, pues, ya le diré yo al señor León de la Riva que se lea las actas. Porque me parece que, cuando él nos hablaba aquí en función de Consejero de Cultura, pues, no decía lo mismo.

Pero bien. Yo me alegro, y se lo dije y lo reconozco, que, por primera vez, hablemos de educación. Y, por primera vez, dejemos la demagogia a un lado, por parte de todos, por parte de todos, pero también por parte de la Junta; eso reconózcalo. Usted dice que no es demago-

go, yo no se lo voy a poner en tela de juicio. Pero, desde luego, desde luego, en la anterior comparecencia dije al señor Nieto que habíamos perdido un año, con relación a cuando el señor Consejero presentó su presupuesto. En la comparecencia suya le dijimos que ya eran dos. Pues hoy, perdone que le diga, tengo la sensación de que ya son tres. Y decía el señor Nieto -lea los Diarios de Sesiones-: "no se preocupe, que tenemos mucho tiempo". Bueno, pues, parece que es ahora, por primera vez ahora, por primera vez ahora, cuando empezamos de verdad a dejarnos en paz de demagogias y a partir... a hablar de educación y de transferencias, y de traspaso de competencias.

Yo estuve hablando con Francisco Ramos, también, para preparar esta comparecencia, y la información que tengo es que en una semana es presumible que se firme ese convenio, porque ustedes habían cambiado en dos puntos, concretamente, y eso significaba, pues, una alteración. Pero que, por parte del Ministerio, estaban extraordinariamente interesados, y me pedía que les invitase a que lo firmasen. Vaya a la invitación, háganlo cuando antes, porque también a nosotros nos interesa.

Con relación al tema del concurso del personal que usted nos ha relatado, yo me alegro, de verdad. Nosotros dijimos, y así se lo hicimos saber al señor Presidente de la Junta, en el Discurso de Investidura, que los Socialistas decíamos, en nuestra campaña electoral, que, de ganar nosotros, constituiríamos la Consejería de Educación. Yo veo que usted ya está constituyendo la Consejería de Educación. ¿Ha tenido que llegar la Ley del 92? Es verdad, pero no era absolutamente necesaria. Porque yo le digo a usted -y eso es en lo que no han querido nunca entrar, y nosotros se lo hemos recriminado permanentemente-: ustedes han esperado siempre a la Ley, se han apuntado a la normativa, al prurito de la Ley. No. Yo creo que, si estamos verdaderamente interesados en que la ruralidad de Castilla y León se puede corregir, la Junta puede poner recursos ahí, coordinadamente. Y hablábamos de cogestión, y decía el señor Nieto: "es que yo no sé lo que quiere decir la cogestión". Ahora resulta que es lo que estamos diciendo en estos momentos: de aquí hasta que lleguen las transferencias tendremos que cogestionar, aunque sólo sea la información, la legislación; habrá que hacerlo de común acuerdo, que yo interpreto, en un concepto generoso, de que eso era lo que nosotros estábamos pidiendo.

Usted está hablando de zonas básicas, de lo que la Ley contempla, la LOGSE, con relación a la secundaria. También se puede participar en la construcción e implementar cantidades de común acuerdo en aquellos lugares donde, a juicio de las partes, sea conveniente hacer un instituto y esté programado para el año noventa y ocho. ¿Quién le impide a ustedes, en una programación seria y coherente, entrar en ese debate? ¿Le impide a ustedes alguien participar en los Centros de Profesores, a pesar

de que a usted le guste seguir diciendo que la formación esté, está en la universidad, que yo creo que no es incompatible entrar a formar profesores en materia de... relativas a la Comunidad, ayudar a los currícula para poder continuar ese proceso formativo, independientemente que la competencia en estos momentos o la ejecución de la competencia la tenga el Gobierno del Estado? Yo creo que no hay nada. La LOGSE lo contemplaba en los programas de formación ocupacional. ¿Por qué no se puede hacer eso? En los módulos formativos de formación ocupacional, ¿por qué no se puede hacer eso? ¿Hay alguien que se lo impida? ¿Sabe usted cuánto aporta la Comunidad de Madrid por convenio con el MEC en materia de educación de adultos? 1.800 millones. ¿Y sabe usted lo que significa eso? Cuatro centros. Creación de cuatro centros. Construcción de cuatro centros. Un programa cuatrianual de cuatro centros por año. 1.800 millones. ¿Le impide a usted hacer alguien eso? ¿Se lo impide esta Comunidad? No se lo impide. Nadie le obliga, es verdad, pero nadie le impide. Entonces, ustedes antes hablaban de que la Administración Central no; posiblemente la Administración Central también demande de la Comunidad Autónoma esa buena voluntad que parece que ahora se abre, y que yo no voy a ser quien ponga dificultades, sino todo lo contrario.

Ha mencionado usted lo que ejecuta con relación a educación, y dice que no son ciento sesenta y siete, que son casi 4.000. Eso, señor Director General, este Procurador, en representación de su Grupo, ha presentado muchas iniciativas para que esté donde tiene que estar, que es en educación. Eso lo hemos presentado aquí. No es razonable que se siga todavía con guarderías, guarderías en Bienestar Social, que tienen sólo componente educativo, sólo componente educativo, no componente asistencial, que es posible que pudieran estar allí. Podrían estar ya y deberían de estar ya. O escuelas de capacitación agraria, ¿por qué tienen que estar sólo en Agricultura? Eso lo hemos denunciado aquí nosotros. Y el tema de formación ocupacional, con los cursos financiados por el Fondo Social Europeo, ¿por qué tienen que estar sólo en la Consejería de Economía? ¿Por qué? Hay una Comisión de Coordinación que yo creo que no se ha reunido...; tengo la respuesta a una pregunta, tampoco ha servido de nada la Comisión de Coordinación que se creó en estas Cortes a petición de una Proposición No de Ley nuestra.

En definitiva, señor Director General, no podrá decir que los socialistas no hemos intentado en estos años el que eso que ahora usted ofrece como una solución, nosotros lo venimos aquí demandando, demandando.

Y, por terminar, con dos cuestiones que me parecen puntuales, pero importantes.

Ha reconocido usted que tiene poco personal, y encima ha reconocido que no lo necesita donde está. Que tiene un Jefe de Sección para una función, tiene dos, otro lo tiene en Bélgica; tiene una Dirección General con una

sección, que este señor no está en esa sección, está en otra función, y se supone que la función que tenía, de infantil y primaria yo creo que es un tema importante; me da la sensación de que si ahora vamos a crecer y resulta que los que tenemos no los usamos...

Y el otro tema era el de la estructura, que usted lo ha dicho. Yo tengo, vamos, la intención de averiguar, fundamentalmente, el número de personas, cómo se traduce en personas esa estructura, porque si va a sacar la norma ya la tendrá ajustada a personas, en el sentido de decir: estas secciones, estos servicios, estas secciones implican un incremento de dos, de tres, porque es probable que a lo mejor no haya mucho incremento con lo que tiene, haya cambiado la estructura pero no las personas.

Y, por último, en el tema de los cursos, de los cursos... perdón de las adjudicaciones por adjudicación directa de determinados temas, yo le ruego que si lo diera usted publicidad, suficiente publicidad, yo creo que un ex-gerente de la universidad que reside en Madrid... yo creo que hay más personas, y me imagino que la Universidad de Castilla y León, las universidades ubicadas en Castilla y León tienen personal suficientemente cualificado para hacer este tipo de estudios, si se le diera publicidad. Porque, fíjese usted cómo cambia cuando hablamos de la investigación en la enseñanza no universitaria, cómo allí sí que se presentan estudios y estudios y estudios; en cambio, no es razonable que para cuestiones universitarias sólo se presente uno, que es la respuesta que usted me da en la pregunta, o se presenten dos. ¿Por qué no se pregunta usted si es porque no hay suficiente publicidad? Yo le invito a que lo haga y que procure, procure que todas esas cuestiones queden lo suficientemente claras para invitar... no invitar a sacar conclusiones poco ajustadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Gracias. Voy a procurar ir por orden, empezando por donde empezó usted. Yo creo que es, no sé si decir "coger el rábano por las hojas" o "matar pulgas a cañonazos", algo así. Cuando yo dije que no habían hecho educación me estaba refiriendo a que, cuando hubo un Consejero de Educación, no se dedicó a programar el sistema universitario ni no universitario de esta Comunidad. Punto. Es lo que he dicho.

Para lo que está haciendo ahora Educación el personal que había era suficiente. Y punto. Y hasta sobra. Y se lo digo claramente. Por eso, no se extrañe usted, no se extrañe usted de que alguna persona puede prescindir de ella. Es que, mire usted, para lo que está haciendo de educación en este momento... bueno, lo que estaba haciendo, se lo digo seguro.

Criticaba usted también lo de perder un año. Evidentemente. Yo desde que estoy aquí, cara avanzar en transferencias, sí he perdido un año, pero lo he denunciado en la propia comparecencia; no ha sido culpa mía. Eso está claro. No he perdido trabajo, porque bien sabe Dios que he hecho muchas cosas. Y se lo digo a usted no para ninguna foto, se lo digo porque es cierto, y como es cierto lo digo.

Dice usted que no llego a convenios y qué me impide a mí coordinar. Me impide a mí coordinar quién no convoca a los Directores Provinciales para que hable con ellos. Esa persona. Yo no puedo ir director provincial a director provincial a hablar con ellos. Será el Delegado del Gobierno el que tiene que convocarles e ir yo, y ahí hablamos. Como no se ha producido, pues, punto. ¿Qué quiere usted que haga?

También otra cuestión. Evidentemente, usted me habla de que hay determinados aspectos de la Educación que deberían estar coordinados. Yo estoy de acuerdo con eso, pero eso no quita que no hayan invertido 4.500 millones. Es decir, que esté dónde esté, pero bueno, se han invertido. De llamarle Educación; o sea, si usted dedica a Educación 10.000 millones de pesetas y le llama a usted a eso el Cuerpo de Bomberos, yo se lo cojo ahora mismo los 10.000 millones, pero ya. No me importa. O sea... usted comprenda. Están atendiendo educación. Me es igual.

Educación con temas, me decía usted del organigrama. Yo le puedo decir a usted que en esa Dirección General, le puedo decir, mire usted, va una Secretaría General, la cual lleva todo el organigrama de inversiones, lleva toda la cuestión de obras, lleva toda la cuestión de inspección, lleva toda la cuestión de intervención, lleva lo que es una Secretaría General. Servicios Jurídicos irá en la Secretaría General. Análisis de datos irá a la Secretaría General.

La Dirección General de Universidades lleva tres servicios. La de Ordenación Académica lleva dos servicios. La Dirección General de Programación lleva dos servicios. La Dirección General de Gestión lleva dos servicios, y la de Deportes lleva tres servicios.

Esa son las Direcciones Generales que tengo yo previstas dentro del organigrama de Educación. Cada servicio lleva dos, tres, una sección. Y tengo aquí los temas que debe atender cada una de las secciones. Tengo organigrama motivado de lo que debe ser la futura... digamos, el futuro de la educación en Castilla y León.

Y, finalmente, en cuanto a publicidad, concurso, etcétera, etcétera, quiero decirle varias cosas. Mire usted. Publicidad, ha salido en el Boletín Oficial de Castilla y León todos los concursos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. He hecho todas directas, porque yo tenía prisa. Porque cuando yo empecé a trabajar, el estudio económico, el estudio de infraestructuras, el estudio de humanidades, que son los tres que iban, no sabía qué universidades iban a venir a partir de mayo del noventa y cinco; ahora que ya lo sé, el primer concurso que se ha resuelto después de eso, va como concurso. Y punto. Y no tengo más historia. Pero yo lo que no puedo es, por hacerme la foto y decir que no fue directa, perder tiempo y no tenerlo. Yo me quedé comprometido aquí a tener la Comunidad preparada para asumir las transferencias, y en estos momentos la universidad lo está; y en no universidades no lo está, porque es inútil, vi el ritmo que llevaba la cosa y paré. Punto. Es el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Popular don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por la información que nos ha suministrado en esta comparecencia.

Yo tengo que empezar diciendo que, entre sus dos exposiciones seguidas y las intervenciones de los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, se han suscitado tal complejidad de temas y de problemas que me temo, desde luego, no vocacionado a tratarlos en esta mi intervención, porque sería entrar en una dinámica que nos llevaría, si fuéramos consecuentes con ella, a estar hablando de estos temas lo que nos queda de Legislatura, reuniéndonos exclusivamente en la Comisión de Educación y Cultura.

Me limitaré fundamentalmente, por tanto, a expresar las coincidencias básicas que hay, desde nuestro punto de vista, en los planteamientos que usted ha hecho ante la Comisión, y ateniéndome a los contenidos que eran previsibles a los que se limitaran las dos comparecencias solicitadas.

Empezaré sobre la primera parte, o sobre la primera comparecencia, expresando nuestra coincidencia con que la transferencia, en materia universitaria, a todas las universidades se plasme en un documento base común, en un documento único, y añadiría, que se plasme en unos términos que sean, sustancialmente en su significado, coincidentes con las transferencias ya hechas a otras universidades, a otras Comunidades Autónomas.

La necesidad de normalización de todo el proceso de transferencias y de la equiparación de las transferencias en materia de universidades exige seguir este camino.

Evidentemente, en los acuerdos concretos, expresados en 'anexos al Decreto de la Comisión Mixta de Transferencias, en las que se refieran a cada una de las Comunidades, tienen que ser totalmente diferentes en función de la realidad sobre los que se proyectan. Y tienen

que ser diferentes también –y con esto quiero aludir a su información de que se pretende en este proceso de transferencias universitarias contemplar la inversión nueva, tema que a nosotros nos parece absolutamente importante, no digo prioritario, porque todo es prioritario, pero absolutamente importante–, que, naturalmente, también las negociaciones tienen que ser bilaterales y las respuestas tienen que ser coherentes con las necesidades del sistema educativo en cada una de las Comunidades Autónomas.

Nos parece incluso bien que este tema se trate, básicamente, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque es un tema de trascendencia, de futuro, de futuro, y que se vaya integrando en el proyecto de financiación global de las Comunidades Autónomas, y anticipándonos lo que tiene que ser en su día, o lo que he creído entender que usted apuntaba que se había producido en las Comunidades Autónomas que no incluyeron la inversión nueva en su proceso de transferencias, de tener que ir supliendo año a año con créditos adicionales. Y todo esto, pues, debe de estar contemplado dentro también del espíritu de lo que en otras comparecencias se ha mencionado en esta temporada reiteradamente: el espíritu del artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Igualmente, nos parece adecuada, a la vista de las circunstancias, la fecha de mayo del año noventa y cinco como término de las negociaciones y del traspaso efectivo de todos los medios en materia universitaria. Podía haberse hecho antes, pero, para eso, tenía que haberse empezado antes la negociación propiamente dicha.

Y lo que quiero añadir es que, para que sea verdad y sea efectiva esta fecha, como término de todo el proceso de negociación, no hay que dormirse y hay que trabajar previamente con un ritmo tenso y sostenido, porque, si no, evidentemente, se producirán los retrasos a los que varios Portavoces hicieron referencia.

Y nos complace –ya puntos concretos de su información– que el Ministro se haya comprometido, en esa entrevista que ustedes han tenido, de hacer verdad el compromiso de poner en marcha la Universidad de Burgos para el próximo curso noventa y cuatro–noventa y cinco, así como nos complace ese propósito de la Dirección General de seguir todo este proceso en una estrecha y continua comunicación entre la Administración Autónoma y las universidades de la región.

Por supuesto, agradecemos este informe que nos ha puesto en nuestras manos, que yo, como primer juicio, puedo decir que es un informe, sin duda, de peso, y cuyo..., de peso físicamente, y, por lo poco que he hojeado, parece que tiene un contenido material de mucho interés.

Agradecemos su esfuerzo para la coordinación de la oferta de la enseñanza universitaria y para la racionalización y el más adecuado aprovechamiento de todos los recursos y medios disponibles, así como ese propósito de extender la capacidad de coordinación y de convenio a las Comunidades limítrofes de nuestra propia Comunidad, en razón de racionalizar la oferta educativa que, globalmente, resulte en el país para todos los ciudadanos españoles. Que si estamos compartimentados en estructuras administrativas, no estamos compartimentados en los fines últimos de la educación y en los objetivos del sistema educativo. Línea de coordinación que también se apunta en ese Anteproyecto de Ley que nos ha anunciado del desarrollo científico y tecnológico de Castilla y León, que desde luego saludamos complacidos.

En cuanto a la primera intervención, nada más que me gustaría conocer un poco con más precisión –no sé si este es el momento o tenemos tiempo de conocerlo en otras comparecencias– cuál es la visión concreta que tiene la Dirección General del distrito único del que se ha hablado por parte de algún otro Portavoz. Y esa expresión que, sobre la marcha, ha lanzado de que la prueba de acceso en cada una de las universidades tenga validez para todas las universidades de la Comunidad Autónoma. Y digo esto porque, si no estoy equivocado, la prueba de madurez, la prueba de acceso que se realiza en cada universidad tiene ya validez para el acceso en todas las universidades del país. Otra cosa diferente es el problema de admisión de alumnos en cada universidad, que está íntimamente vinculada al problema del distrito único.

Pero, vamos, eso es una cuestión no poco importante, pero, desde luego, en estos momentos, creo que aplazable, posiblemente y sin duda ninguna, en la que hay que dar pasos con mucha seguridad y con mucha precisión, para evitar desconcierto en los demandantes de enseñanza universitaria.

En cuanto a la segunda comparecencia, expresaré también básicamente coincidencias con su intervención. Es razonable que el Ministerio de Educación se plantee la efectividad de las transferencias en materia no universitaria para el año mil novecientos noventa y siete; como punto, es razonable. En realidad, esto estaba dicho de una forma no directa, pero sí indirecta, en la letra del Pacto Autonómico suscrito entre los Partidos Socialista y Popular y el Gobierno de la Nación. Conste que yo, a título personal, he discrepado de la necesidad de ese aplazamiento, pero está así incorporado a los pactos, y, como decían los romanos, "pacta sunt servanda", y esto es así.

Y también nos parece una buena decisión el que todos, todos los contenidos de las transferencias en materia no universitaria se traspasen en un bloque, porque lo contrario plantearía muchas más disfunciones y muchos más problemas que ventajas se obtienen de la asunción por fases y parcialmente. Ese es otro tema en el que yo estoy totalmente de acuerdo con la postura que mantiene a este

respecto el Ministerio de Educación, que no es sólo el Ministerio de Educación, sino el Gobierno, porque es una postura que yo hace ya, pues, del orden de dos años que le he oído al entonces Ministro para las Administraciones Públicas, y al que he tenido oportunidad de hablar con él de esta materia.

Sobre el convenio de colaboración Comunidad Autónoma-Ministerio de Educación, yo conozco -como el Portavoz del Grupo Socialista- el texto de ese convenio. Es un convenio positivo, está en consonancia con el espíritu del Pacto Autonómico y casi, casi, con su tenor literal; y algo así, con convenio escrito o sin convenio escrito, porque esto se podía hacer sin necesidad de convenio -como usted, por otra parte subrayaba en la carta que remitió al Director General de Coordinación y de Alta Inspección-, pero que era algo urgente y necesario el proceder en ese camino. Pero, una vez dicho esto, yo, personalmente, entiendo que este convenio pone más énfasis... Y siento disentir, una vez más, de las aspiraciones del Portavoz socialista, que no son nuevas en la situación actual en este momento de estas Cortes, porque hay discrepancias, disentimientos, que se han venido manifestando en esta materia y en cuanto al proceso de transferencias desde el inicio de la actividad de estas Cortes, prácticamente desde el inicio. No es un tema nuevo, por tanto, en el que no voy a reiterarme y no voy a insistir. Pero, desde mi punto de vista, ese texto de ese convenio pone más énfasis que el necesario en aspectos -desde mi punto de vista-, en aspectos de colaboración en la gestión y en la formulación de propuestas comunes, porque, en definitiva, los responsables de la gestión hasta que tengamos las transferencias va a ser el Ministerio de Educación y va a ser el que toma las decisiones; que no delega la toma de decisiones, sino que es una Comisión bilateral que hace propuestas al propio Ministerio o al Gobierno, pero quien toma la decisión es el Gobierno. Y, en cambio, pone menos énfasis del que a mí me parecería conveniente en todos los procesos de información, en toda esa riada de información que debería circular desde la... fundamentalmente, fundamentalmente, desde la Administración Central hacia la Administración Autonómica en este proceso previo de preparación de las transferencias, y, por supuesto, también, de información que pueda partir de la Comunidad Autónoma hacia la Administración Central, o demandas ante la Administración Central. Pero, fundamentalmente, es un proceso de información que tiene que venir de abajo a arriba, porque es el Ministerio de Educación el que tiene toda la documentación, toda, absolutamente toda la documentación sobre la situación actual del sistema educativo.

Nos parece bien que se participe en los criterios de aplicación de la reforma a lo largo de este proceso, pero una cosa es participar y otra cosa es congestionar -como alguien dice-, porque usted estaría en unas absolutas condiciones de inferioridad frente a la Administración

Central y, prácticamente, no tendría más oportunidad que la de decir amén o la de protestar.

He dicho -y lo reitero- que, desde mi punto de vista, debería ponerse más énfasis en todos los procesos de información que en los procesos de colaboración, porque no tiene usted, la Administración Autonómica, ni es lógico que la tenga, aunque vuelva a contradecir con esto a lo que dice... a los planteamientos de alguno de los Grupos, no es lógico que la tenga hasta que esté muy inmediato el hecho real de producirse el traspaso de transferencias.

Y en cuanto a carencias que yo veo en este convenio, a mí me hubiera gustado, en cambio, que se hubiera previsto algún período ya más próximo al traspaso efectivo de medios y servicios de... digamos, de gestión paralela en determinados programas de tipo informático y, en particular y muy especialmente, en el programa de la nómina, para que, vamos, que sirviera para engrasar los medios técnicos de la Administración Autonómica en esta gestión, para aprovecharse de la larga experiencia que en este tipo de gestión tiene ya el Ministerio de Educación a través del centro de proceso de datos, y para que, cuando llegue el momento efectivo de las transferencias, se hagan sin que se note, sin que se sienta, sin que se experimenten los cambios a la hora de recibir los recursos económicos, ya sean de nómina o ya sean a los centros educativos para sus gastos de funcionamiento ordinarios.

Pero, repito, hechas estas manifestaciones, bienvenido sea el concierto previsto, que se ponga en marcha. Y digo que, si existe necesidad de introducir alguna modificación, pienso que el texto del convenio es suficientemente flexible y abierto como para poder ir matizando e introduciendo las modificaciones que sean necesarias, o que vaya demostrando como necesarias o convenientes todo este proceso de información que se va a producir a lo largo de los próximos años.

No voy a detenerme en los problemas jurídico-constitucionales que ha suscitado usted en su comparecencia, que, por otra parte, no son nuevos en esta Cámara, que ya se han planteado problemas de esta naturaleza en ocasiones anteriores; por ejemplo, en el tema de los conservatorios de música que contempla el Artículo 26 de nuestro Estatuto, y el señor Granado asiente de que así es, aun cuando es cierto también que él sostenía entonces la misma tesis que usted, de que la Comunidad Autónoma era competente, mientras que el Ministerio de Educación le decía que era competente, en teoría, pero que, efectivamente, lo sería cuando gestionara los diferentes centros educativos y tuviera los medios y servicios necesarios para esa gestión. Por tanto, no es un problema nuevo, y ya está.

Pero, ya que ha salido, tal vez no sobre aventurar la hipótesis de que ese recurso interpuesto por la Administración Autónoma ante el Consejo de Ministros, en relación con la Orden que regulaba los colegios agrupados rurales, tal vez no sea ajeno a lo que después se ha plasmado en el espíritu de un convenio, que esto sí parece lógico, parece inevitable, parece indispensable que quienes van... están abocados, a un plazo medio o corto, a gestionar un sistema educativo vayan participando ya en los criterios que ordenan, de una forma general, el funcionamiento de ese sistema educativo, en el futuro en el que ellos van a tener que gestionarlos.

Sobre la segunda parte de su intervención, nuestro Grupo se alegra mucho de la impresión satisfactoria que transmite a esta Cámara sobre el clima y los resultados de las mesas de trabajo que ha constituido la Dirección General con representaciones de los diferentes sectores educativos. Sin duda ninguna, son unas mesas de trabajo que serán muy útiles para la Administración, para usted mismo, porque le suministrarán abundante información sobre muchos temas que, de otra forma, le sería difícil o imposible conocer; porque le servirán para contrastar la información que le suministre en documentos la Administración Central con la aplicación o con la repercusión que están teniendo en la realidad educativa estos datos de pura estadística o de pura información planificadora o económica; le aportarán ideas, sin duda ninguna, para ir configurando sus proyectos sobre organización de la administración educativa y medidas a adoptar en el futuro sobre el sistema educativo; y será útil también para los propios representantes de los diferentes sectores educativos, porque les permitirá tener una información de primera mano en ese intercambio que usted ha anunciado fluido, de información, de arriba abajo y de abajo arriba. Por tanto, todo esto —digo— es bueno, es saludable y nos alegramos de que se desarrolle en un clima de total colaboración.

Pero no se puede olvidar —y yo tengo la seguridad de que usted no lo olvida— que todo este proceso le facilitará a usted una información; las mesas le elevarán propuestas, pero que tienen que ser asumidas por usted y por la Administración Autónoma, a quien usted representa, y que éstas serán integradas en las negociaciones con el Ministerio de Educación como un documento más, pero asumiendo no directamente las Mesas una participación en este proceso de negociación, sino la Administración Autónoma. Tengo la seguridad de que esto es absolutamente así en su intención y en su objetivo.

Lo que ya aventuro —como aquí se ha hablado mucho de futuro— que a mí me gustaría que todo este clima de colaboración, y de buen entendimiento, y de satisfacción que parece que se deriva de estas reuniones de las mesas de trabajo se mantuviera en el futuro, cuando sea usted el que tiene que tomar las decisiones y cuando ya las cosas

se planteen en otros términos diferentes. Pero ojalá que pudiera mantenerse este tipo de comunicación.

Y para terminar, y en relación con este trabajo de las mesas, yo quisiera apuntar alguna preocupación sobre la delicadeza y la complejidad del proceso de zonificación escolar en el que estamos metidos, y no ha dejado de resultarme difícil de asumir ese compromiso de que todas las zonas educativas en el nivel de Bachillerato mantengan una oferta educativa completa de las diferentes modalidades de estos estudios, porque, si así fuera, tengo para mí que, prácticamente, tendría que hacer coincidir las zonas educativas en este nivel con las provincias, porque los problemas que usted ha apuntado, de envejecimiento de la población y de dispersión de la población, y las proyecciones futuras que se están manteniendo van a hacer prácticamente imposible el configurar zonas educativas completas, con las cuatro modalidades hoy vigentes de Bachillerato, que puedan ser sostenidas en la gestión futura de este sistema educativo.

Y ya nada más. Decirle que para nosotros es estimulante ver el ánimo con que empieza a preparar futuras iniciativas legislativas, iniciativas de desarrollo legislativo. El borrador para la Ley de Educación de Adultos, que ya tiene preparado, o el borrador de la Ley de Desarrollo Tecnológico, que usted nos ha anunciado, son una prueba irrefutable de su... vamos, de su voluntad imparable y de su tesón en ir adelantando el futuro. Y Dios quiera que pueda verlas publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Y termino, señor Director General, agradeciéndole de nuevo sus informaciones, que... sus respuestas, porque el grado de coincidencia de este Grupo Parlamentario no está sólo en la información inicial que usted ha suministrado, sino también en la totalidad de las respuestas que le he oído —he tenido que ausentarme un momento y no sé lo que se dijo en esos minutos de mi ausencia—. Y ofrecerle nuestro apoyo, nuestra colaboración, nuestra ayuda para que todo este programa, que nos parece que está bien orientado, que se va a desarrollar en los próximos años en un complejo, delicado proceso de asunción de competencias en materia educativa, se desarrolle de la forma más acertada y de la forma más conveniente a los intereses de la Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Vale. Muchas gracias. Bien. En primer lugar, por supuesto, agradecer las palabras de apoyo, de ánimo, porque son congratulantes siempre, pero yo la verdad es que las he notado del colectivo, y lo cual me —repito— congratula francamente.

Pero el documento base, que debe ser común, de transferencias que apuntaba estoy de acuerdo en que hay que procurar que coordine con lo que ha pasado con otras Comunidades. Evidentemente, yo acabo de citar, por ejemplo, casos de Valencia. Quiere decir que me he leído y he visto lo favorable o desfavorable que hay en unas y en otras; y si alguna ventaja hay en ir en cola es que puedes ir viendo, pues, un poco cómo han ido las cosas y corregir presuntos errores que pueda haber en otros casos.

Pero, por ejemplo, encuentro el Convenio Marco de Transferencia de Universidades que nos han suministrado, en el aspecto de normativa, muy pobre, muy genérico. De hecho, yo tengo en este momento la..... normativa de la Consejería en estudio eso porque me parece... Incluso ustedes tienen ahí, en un documento que les he repartido por mandato del Consejero, un bloque de normativa muy serio, que es... no es que sea mejor que el del Convenio, es que no tiene ni color la cuestión.

También quiero decir que el proceso de ese Convenio Marco de Transferencias sigue adelante. Simultáneamente a las reuniones de las Ponencias Técnicas bilaterales Ministerio con cada Comunidad, de vez en cuando, se va a volver a reunir en el Ministerio para las Administraciones Públicas los tres Ministerios -Hacienda, Economía y Educación- con las diez Comunidades, para terminar de perfilar el documento.

Apuntarle que hasta el año noventa y noventa y uno los desfases se produjeron en las Comunidades del Artículo 151, por no contemplar la inversión nueva, fueron atendidos con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

El distrito único. Evidentemente, yo ya sé que la prueba de acceso es para el Estado. Lo que yo quiero es que los alumnos de Castilla y León no entren en el 5% de fuera cuando van de Valladolid a Salamanca. Es decir, que el alumno de Valladolid no esté dentro del cupo del 5% que va a Salamanca, y recíprocamente. Eso es lo que yo quiero: que sean alumnos, a todos los efectos, de las propias Universidades. Y, por supuesto, el 5% para jugar fuera de casa -hablando en lenguaje coloquial, después de los partidos de ayer-, pues, evidentemente, lo van a tener siempre.

La idea de los convenios con otras Comunidades sigue adelante. Tan sigue adelante que está previsto para el día veintisiete una reunión en Madrid para seguir insistiendo en la Traducción e Interpretación para Soria. O sea, que quiere decir que en ese tema seguimos adelante.

El hecho de que toda la educación, junta o no junta, venga en transferencia, la no universitaria, yo, en principio, me parece bien, salvo... Yo me hubiese gustado ganar tiempo en adultos. Creo que, para esta Comunidad, adultos debería venir suelta. Porque... pero, vamos, es

subjetivo, o es una opinión, o es una manía; ya no lo sé, ya no lo sé. Pero bueno, yo quiero decirlo.

Le he pedido por teléfono al Director General de Programación del Ministerio... de Programación, no, perdón, de Coordinación del Ministerio, le he pedido el disquete de los centros del Ministerio.

También decir que la gestión paralela, sí. Lo de nóminas y tal, evidentemente, no se puede provocar, como pasó en Andalucía, que no cobraron el primer mes por problema de nóminas. Y piensen ustedes que, a lo mejor, cuando vengan las transferencias yo ya no estoy aquí y yo cobro de la Universidad; ya me encargaré yo de que quede funcionando. También se lo digo.

Las mesas de trabajo, evidentemente, sólo son apoyo. Las mesas de trabajo -y se lo dije a las propias mesas- no son las mesas de transferencia -eso lo tienen claro, lo he dicho muchas veces-, pero son un recurso imprescindible, tanto para mí como para el propio Ministerio. Es decir, cada vez que me trae la documentación tengo que contrastarla necesariamente.

Estoy de acuerdo, y lo creo firmemente -opinión particular-, que el recurso de la Orden Ministerial de los..... provocó el Convenio este. Estoy convencido.

Y en cuanto a la zonificación, toda la oferta de Bachillerato y no... estoy de acuerdo en lo que dice, pero hice hincapié en mi declaración que, ¡joj!, sobre todo el Bachillerato técnico. Es decir, ése siempre, y los demás los que se pueda, pero ése siempre, porque es el que me va a permitir a mí enganchar con la Formación Profesional. Ese siempre. Y eso lo dije en la propia declaración. Entonces, eso está bastante claro.

Y quiero, finalmente, pedir perdón a todos por el tono de mi voz, pero es que me sale del alma, porque yo vivo de la educación. Así que perdonen, pero que yo hablo así. Pero que no pasa nada, que nos tomamos un vino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Muchas gracias, señor Nieto Noya. Se abre un turno de Procuradores que no hayan intervenido, para formular preguntas u observaciones al señor Director General. Don Octavio Granada tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no pensaba intervenir, pero la intervención del señor Nieto Noya me ha suscitado algunas preguntas y quería, entonces, al hilo de su intervención, que el señor Director General concretara algunas cosas.

En función de la interpretación jurídica que han dado los Servicios del Congreso de los Diputados, y que este Procurador -como bien ha tenido la gentileza de indicar

el señor Nieto Noya- ha compartido desde siempre, desde el año ochenta y cinco -y testigos son los Diarios de Sesiones de estas Cortes-, queda ya absolutamente clara la competencia, el mismo día de la aprobación del Estatuto de Autonomía, de la Comunidad Autónoma en materia de conservatorios de música...

Perdón. ¿Qué intenciones tiene la Dirección General de Educación de regular la situación de los Conservatorios de Música municipales, fundamentalmente, y privados en la Región? Porque coexisten centros de muy diferente naturaleza, con muy diferente programa educativo, proyecto educativo, y es necesario acomodarlos a la nueva realidad de la LOGSE.

Se ha comentado, o lo ha comentado usted, al hilo de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que esta Comunidad Autónoma viene gastando en programas educativos algo más de 4.000 millones de pesetas, lo cual es correcto. ¿Qué pasos se han dado desde la Dirección General de Educación para ir acomodando esos programas educativos a la LOGSE? Es decir, ¿cuándo las Escuelas de Capacitación Agraria de la Comunidad Autónoma van a dejar de impartir el primer ciclo de Formación Profesional de Primer Grado y van a empezar a impartir módulos de Formación Profesional? ¿Cuándo las guarderías de la Comunidad Autónoma van a poner en marcha el primer ciclo de Educación Infantil? ¿Cuándo los programas educativos de la Consejería de Economía y ahora de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social van a acomodarse a las necesidades de la formación ocupacional, de acuerdo a lo que ha fijado el Ministerio de Educación?

Y en cuanto a materia de política universitaria, el señor Director General ha dicho -y yo lo comparto- que es necesario ir concitando una cierta planificación regional de la enseñanza en otros términos: el distrito único, etcétera. Esto plantea algunos interrogantes interesantes: ¿qué va a pasar con los centros duplicados en Castilla y León? ¿El señor Director General es favorable a una política de reducción de centros, por ejemplo de Escuelas de Magisterio, que hay en casi todas las provincias, o de Facultades de Humanidades, de especialización de los centros actualmente existentes (Facultades de Ciencias, por ejemplo, o de Facultades de Humanidades, o de Geografía e Historia)? ¿Y la Dirección General va a dar algún paso con las Universidades para empezar a coordinar algunos aspectos de la política universitaria no estrictamente lectivos? Me explico: el tema, por ejemplo, de las Universidades de Verano, que en esta Región corre el riesgo de proliferar hasta tal punto de que haya en cada una de las provincias de la Región una Universidad de Verano, cuando parecería que debería existir una cierta coordinación regional y debería haber algunas provincias

-probablemente las que tengan menos centros universitarios- que fueran las beneficiadas de ese tipo de actividades.

O en materia de colegios mayores, o en materia de plazas de alojamiento para los estudiantes de la Región que tienen que desplazarse de una provincia a otra. Y, en este sentido, hacerle un ruego al Director General, y es el ruego de que alguno de los colegios mayores que hay en Valladolid la Junta de Castilla y León garantice que sirven para los alumnos de Castilla y León, porque algunas de las plazas para alumnos están siendo ocupadas por personas que, probablemente, en función de su nivel de renta, no sean las más adecuadas, e, incluso, algunas plazas para profesores están siendo ocupadas por Altos Cargos de la Junta de Castilla y León en uno de los colegios que tiene la Universidad de Valladolid.

En cualquier caso, mi pregunta no va en torno al ruego, sino va en torno a la necesidad de coordinar este tipo de infraestructuras.

Y nada más, señor Director General; muchas gracias por anticipado, por la amabilidad de sus respuestas. Bueno, sí, me queda una última, que también le voy a hacer, aunque ésta, evidentemente, también es puñetera, como algunas de las anteriores. Usted sabe que en el Proyecto de Ley de la Universidad... de Creación de la Universidad de Burgos uno de los temas conflictivos -lo hemos comentado antes del comienzo de la sesión- ha sido el destino de las instalaciones que tiene la Universidad de Valladolid en la provincia de Burgos, en el municipio de Valle de Sedano. Estas instalaciones recreativas, que, por ubicación territorial, deberían estar en Burgos, aunque se ha dado en el Proyecto de Ley una solución acordada por los diferentes Grupos Políticos y, significativamente, por el suyo y el mío, que dice que va a haber una cogestión de las instalaciones, pero que van a continuar dependiendo de la Universidad de Valladolid, deberían ser, a mi juicio, instalaciones de las cuales se beneficiaran todas las universidades de la Región, porque son muy interesantes y porque ni las universidades de Salamanca ni la de León van a tener instalaciones similares. ¿Estaría usted de acuerdo con que las instalaciones de la Universidad de Valladolid en Sedano se pudieran abrir a las universidades de León y Salamanca?, dado que no van a ser instalaciones de la Universidad de Burgos, lo cual hubiera sido mi deseo personal como burgalés. Pero ya que van a continuar siendo regidas por la Universidad de Valladolid, por lo menos que tengan un ámbito regional y no solamente del distrito universitario de Valladolid y Burgos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Vamos a ver. En relación con los conservatorios, yo cité en mi comparecencia que hay un mandato desde estas Cortes exigiendo un conservatorio estatal en cada provincia. Hasta que eso no lo tenga en A o en B, digamos, en que sí o en que no, pero, vamos, es una exigencia de las Cortes, no puedo entrar en negociaciones con los convenios de las privadas, porque el mapa no lo puedo construir; y, además, como muy bien apunta el señor Procurador, pues, resulta que hay conservatorios privados cuyo personal es personal de la Diputación -caso de Zamora-; en otros, pues, es del ayuntamiento en un consorcio con la Diputación -Valladolid-; en otros... Es decir que con tan diferentes que hay que estudiar uno a uno y a lo mejor en alguno hasta hacer alguna indagación previa antes de -entre comillas- "mojarse".

En cuanto a la incorporación o no de ofertas educativas de otras Consejerías a Educación, yo, hasta este momento, no he hecho ninguna gestión, porque, como decía antes, bastante trabajo tengo con lo que tengo. Pero en cuanto a los currículum, que es lo importante, quiero decir que eso lo gestiona el MEC, hasta el punto que, por ejemplo, en las guarderías infantiles es el Ministerio de Educación y Ciencia quien aporta el profesorado; luego si no ponen el currículum en marcha es cosa de ellos. O sea, eso es así.

Centros duplicados. Mi opinión es no, salvo..., o sea, yo voy a distinguir dos tipos de cosas por dos motivos. Primero: caros y no caros. Eso ya es importantísimo. Es decir, los matemáticos, por ejemplo, gastamos... con un lápiz y folios nos arreglamos, pero un ingeniero o un físico ya es otro asunto. Humanidades, por ejemplo, suelen ser, salvo traducción e interpretación, que es un poco más cara, suelen ser cuestiones, pues, también bastante, en ese sentido, baratas.

Creo, creo, que una universidad debe tener siempre, siempre, un poso humanístico, porque es inherente a la esencia de universidad. Luego eso no es discutible.

En los caros, por otra..., y menos mal que son los baratos, porque si fueran los caros habría que hacerlo igual, pero como son los baratos nos viene muy bien todo.

En cuanto a los caros, yo, en lo que pueda, voy a decir una palabra que es incorrecta, desduplicar y destriplicar, pues, desduplico y destriplico. ¿Cómo se puede hacer eso? Evidentemente, volvemos a lo de antes, no se pueden suprimir unos estudios, pero se puede mantener el primer ciclo y que si Valladolid tiene, por ejemplo, químicas y Burgos también, pues, que en un sitio sea la aplicada y en otro la química teórica, o al revés; pero no los dos con química aplicada, teórica.... Ese es mi esquema.

En cuanto a residencias. Pues, mire, se me había olvidado comentarlo. En la planificación que yo quiero

hacer de la oferta educativa para compensarla es evidente que cada pueblo, cada provincia, cada localidad querrá tener todo en su pueblo, porque somos humanos y divinos quedamos pocos. Entonces, es evidente que esa presión la iba a haber... Yo no me apunto divino, no me apunto divino. Quedamos en el mundo, en el mundo... Es que te veo venir, te veo venir. Vamos a ver. A lo que iba.

Entonces, para evitar precisamente esa presión que puede conducir a un tema, digamos, que desvirtúe la posibilidad de la oferta, es obligado, y no es caro, el establecer en cada capital de provincia residencias que permitan la movilidad del alumno, de tal manera que si un alumno de Soria, donde abunda la madera, quiere ir a un sitio de electricidad, donde abundan las chispas, pues, se viene a una residencia, que sería a coste, pagaría el gasto..... exclusivamente. Y al revés: eso permite hacer una oferta equilibrada; si no, no es posible. Y digo que no es caro, porque en pocos casos habrá que construir, en casi todos bastará concértar, porque hay cantidad de edificios enormes infrautilizados: o antiguos seminarios, o cosas de ese tipo; bastantes. Quiero decir que eso es muy realizable y no es caro; se concierta por treinta años o por cuarenta años y ese problema se puede resolver así.

No sé el caso de los colegios universitarios que sean caros o no caros. Respecto del que apunta, que es el Reyes Católicos de Valladolid, es que la Junta de Castilla y León ayudó a su restauración y en el convenio reservó unas habitaciones para personal que venga de la Junta invitado y tal. Ese es el motivo de que algunas habitaciones en la última planta se usen para eso. Lo sé como, digamos, colega de la Universidad de Valladolid, pero no sé... forma parte del convenio de la restauración que se hizo. Se acordó eso. Eso es así.

Evidentemente, no he entrado en contacto con los rectores a efecto de organigrama, porque da la casualidad que de los tres rectores que hay en la Universidad de... en la Comunidad de Castilla y León dos cambian este mes; entonces, no parece lógico que yo me ponga a negociar con los rectores cuando me van a cambiar en veinte días. Evidentemente, los conozco a los tres y conozco a los dos que van a venir, sean cuales sean, pero quiero decir que, en cualquier caso, no me parecía a mí oportuno el hacerlo así.

En cuanto a... Esto lo apunto para una pregunta que me hizo antes que me olvidé. La persona que le encargué esos trabajos, que era don Manuel Souto, etcétera, no era en tanto a gerente de la Universidad de Valladolid, sino como antiguo Director General de Programación e Inversiones del Ministerio; es esa calificación profesional la que a mí me indica más, no el haber sido gerente de Valladolid. Fue Director General de Programación e Inversión con Maravall.

Y en cuanto a lo de Sedano, yo mi opinión es que todo lo que hay en la Comunidad debe poder usarse entre

todos, y es un tema genérico. Ahora, si una universidad tiene un patrimonio y se cierra en banda, difícilmente, desde el punto de vista legal, puedo entrar, pero en la oferta global eso forma parte de... es un bien común, y punto; además que es un sitio muy adecuado para cursos... Tiene una ventaja, pues, yo lo conozco, he estado allí en alguna cosa, que cuando se va a un congreso, habitualmente, siempre uno procura hacer una escapada y un día no ir; de allí no hay manera, el que va al congreso se queda todos los días.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señor Granado. Muchas gracias. Señor de Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tenía algunas cosas que preguntarle al señor Director General, algunas las tenía preparadas de antemano y otras me han sido sugeridas por su excelente exposición. Claro, partiendo de la base de que el Ministerio de Educación ha cambiado hace poco y eso, pues, conlleva retrasos y disfunciones, y partiendo de la base de que el Ministro actual -que es amigo mío desde hace muchísimos años- tiene verdaderos deseos de acertar, me da la impresión, por lo que ha dicho, que no hay una estrategia definida por parte ministerial para todo este proceso de transferencias, pero es que una de las estrategias es precisamente no tener estrategia o parecer que... o hacer como si no se tuviera. Dicho esto como introducción.

Yo quería preguntarle ahora lo siguiente. Con relación al distrito universitario único, si es que esto se llega a hacer, ¿va a ir acompañado de una evaluación de las universidades, según criterios de calidad? Porque éste es un tema que ya el Ministerio intentó esbozar allá por los años ochenta y ocho. Yo recuerdo haber ido a un seminario de la Fundación Universidad Empresa, celebrado en Segovia, donde se trató precisamente de este tema, y como, claro, no era posible hacer un distrito único universitario español y no se puede evaluar las universidades de uno a cincuenta y dos, o las facultades, si no se deja la opción de un distrito universitario único, aquello quedó en agua de borrajas. Por tanto, tiene indicaciones políticas o implicaciones políticas muy claras.

En segundo lugar, vamos con las cuestiones de transferencia y su coste económico. En algunas universidades, concretamente en la mía de León y en la Facultad mía, Derecho, el Ministerio concedió nuevas titulaciones no con coste cero; algunas llegaron con una carta -antes lo comentábamos- de la Jefa de Gabinete, doña Ana Crespo, diciendo: se concede la titulación a condición de que el coste sea cero. Pero en algunas otras no fue el caso, porque se concedieron antes; me estoy refiriendo concre-

tamente a la diplomatura en gestión y administración pública. Pues bien, éstas, que debían de llevar o conllevar dotación presupuestaria, el Ministerio dijo que, por falta de disponibilidad de recursos, no daba un duro, y se están dando con coste cero para el Ministerio. En la evaluación económica de las transferencias, ¿se va a tener en cuenta estas titulaciones, concretamente, adjudicadas a la Universidad, sea con coste cero, sea sin él, pero que el Ministerio no está dando o transfiriendo recursos para su impartición?

Otra cuestión. En este momento en la universidad española y en las de nuestra Región se está viviendo la batalla, batalla dura y difícil, de sacar adelante los nuevos planes de estudio. El Ministerio, porque no tenía más remedio, porque se le disparaba el costo, ha tenido que modificar de forma bastante sinuosa -que no es el caso de explicar aquí, pero no me tiren de la lengua- las directrices generales de los planes de estudio, porque era muy caro. Tengamos en cuenta que ahora cualquier titulación puede suponer un aumento de un 25 a un 30% de horas lectivas, lo cual implica mayor carga docente y lo cual implica mayor dotación presupuestaria. A mí, señor Director General, no me serviría de nada que para contar lo que cuesta la licenciatura en Derecho en la Universidad de León me contasen el plan antiguo si a lo mejor el año que viene voy a tener un plan nuevo con ochocientas horas o novecientas más de clase. Bien.

En tercer lugar, quiero preguntarle si se van a tener en cuenta situaciones irregulares o irregularmente soportadas por las universidades. Me refiero: uno de los complementos que el profesorado percibe, el profesorado universitario funcionario, es el complemento de evaluación positiva de docencia, que tendría que ser pagado por el Ministerio, por lo menos en León, y como es adjudicado por la Universidad, es la Universidad la que evalúa, lo está adelantando la Universidad desde el año noventa. Llevamos cuatro años que el Ministerio no ha dado dinero. Cuidado, porque esto supone bastantes millones al cabo del año.

Y, por último, ya esto, más que una pregunta, casi es una sugerencia, se ha mencionado varias veces la cuestión de los estudios musicales y los conservatorios. Sería interesante pensar -y yo le pido que me diga si tiene algo pensado sobre el tema- el establecer, aunque fuese a nivel regional, por el enorme patrimonio instrumental que tenemos, unos estudios superiores de órgano, de órgano, sí... claro, pero tenemos órganos por todas partes, algunos clasificados, otros necesitados de restauración. Y es una pena que si uno va a Francia en cualquier iglesiuca de cualquier puebluco tienen un órgano que a lo mejor no vale nada y lo valoran y vienen concertistas y todo eso, y aquí tenemos por todas partes unos órganos magníficos que están infravalorados.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor de Arvizu. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Gracias. Vamos a ver. La cuestión inversión nueva, me había preguntado usted, la primera cuestión es que tengo aquí puesto inversión nueva...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: La primera cuestión era sobre el distrito universitario único y la evaluación. Y la segunda era las titulaciones dadas sin financiación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Gracias. Vamos a ver. En cuanto a la evaluación de la calidad de la enseñanza, que me hablaba también del tema, se está procediendo a evaluar a las universidades españolas mediante un sistema que es parte de lo que acaba de comentar usted, que es el tema de los tramos de investigación. Como usted debe saber, como sufridor, ha sido una cuestión absolutamente criticada por todos los ámbitos, arriba y por abajo, los informes que ha hecho el Consejo, ANEC o quien haya procedido. Ha sido una cuestión que ha hecho el Ministerio de Educación y Ciencia, porque tenía que cumplir la Ley 30 de funcionarios y no sabía cómo añadir el complemento de productividad, y entonces se inventó -entre comillas- eso y ya está. Pero quiero decir que ese método, que pudiera ser objetivo si estuviese bien hecho, pues, no puede usarse; y yo no sé ningún mecanismo objetivo que permita evaluar a una universidad, sino es evaluarla en qué tipo de titulaciones tiene, cuántos alumnos tiene, cuánto personal no docente tiene, cuántos... Pero lo que es en cuanto a la calidad, que es lo que se trata de decir cuando se habla de evaluación, muy difícil, muy difícil, muy difícil.

Evidentemente, yo he estado, como he dicho ya antes, en contacto permanente en este último año y pico con todos los gerentes de las tres universidades, y, evidentemente, tengo computado tanto las memorias de nuevos estudios anteriores al escrito de Ana Crespo, los del estudio de Ana Crespo, porque en la carta de Ana Crespo también habla de estudios que no son coste cero; habla de coste cero, como son transformación y otros no. En el caso de León se ha asumido uno muy caro a coste cero, y eso sí que aviso, Tecnología de los Alimentos es muy caro y es a coste cero. Ahí cabe la posibilidad de que en veterinaria, que tienen excedente de plazas, vayan amortizando plazas según se va jubilando el profesorado, pero si no se hace eso, eso va a ser muy caro.

Los nuevos planes de estudio, efectivamente, la modificación es para bajar el número de créditos y no tiene

más justificación el invento. Evidentemente, a la hora de computar en transferencias, tendrá que computar lo que cuesta cada estudio con los créditos que tenga cada estudio. Pero el Ministerio ha bajado los créditos, con lo cual ha bajado el dinero que tiene que transferir. Están computados en el Acuerdo Marco que nos ha remitido el Ministerio para evaluar... perdón, para transferir universidades, dice que, claro, que como no se transfiere el personal de universidades, sino las universidades, lo que se transfiere es la función que el Ministerio hace en las universidades, no las universidades, no hay por qué sacar un listado de profesorado. Sin embargo, y lo dice taxativamente el documento, se computará a efectos de subvención nominativa las retribuciones básicas y complementarias del profesorado. Por tanto, están computados los trienios, los tramos docentes, los tramos de investigación, los cargos académicos, todo. Está computado -lo dice el propio documento-, además de la inversión nueva.

Y finalmente me habla de... Lo de ahora no lo estudiaré, no se me había ocurrido; la verdad es que están ahí. Lo que sí tengo estudiado en la mesa de trabajo es un organigrama de conexión, entendemos que con la Escuela Superior de Música de Salamanca, con el Conservatorio Superior de Salamanca es suficiente para la Comunidad. Debe haber uno elemental y medio en cada capital también, pero eso hay que conectarlo por abajo con las Escuelas de Música municipales. O sea, todo ese esquema es el que debe funcionar, pero es aparte; o sea, lo estudiaré. ¿De acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Desea usar un turno de réplica, señor de Arvizu?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Añadir simplemente que, en cuestión de evaluación de universidades, cuando yo fui Secretario de Planificación Estratégica de la Universidad de León, trabajamos en programa puntero cuyas coordenadas le puedo dar, una de... con la Comunidad Económica Europea, una de cuyas facetas era la evaluación estratégica de la universidad. Y pusimos una tabla de noventa o cien indicadores de calidad, que son bastante interesantes y se refieren a todos los aspectos, y que le puedo facilitar cuando usted quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor de Arvizu. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Simplemente, para agradecerle que me lo envíe cuanto antes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 195, presentada por el Procurador don Fernando Muñiz Albiac, relativa a compromisos con diversas instituciones para la puesta en funcionamiento de la escuela Regional de Enología de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**".

Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Muñiz Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. Dada la hora que es y tal como vamos, estoy dispuesto, después de ver la Enmienda de sustitución, a decir: "sí, acepto", y acabar. Porque la verdad es que, si bien es verdad y el señor Presidente de esta Comisión suele convocar las Comisiones con una celeridad tremenda -no como otras que tardan siete meses-, la verdad es que algunas veces el turno de intervenciones debería de haberse puesto de otra manera, habida cuenta de que el grueso de la intervención estaba dentro de la propia comparecencia del Director y no de una discusión de una Proposición No de Ley, en la cual hay una Propuesta de Resolución lo suficientemente factible para aceptar por todos los Grupos, e inmediatamente hubiéramos llegado a acuerdos. No cuando son las dos y veinticinco, que parece que...

En definitiva, en definitiva y para hacer una exposición y lo más breve posible. El día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres discutimos una Proposición No de Ley del Grupo del Centro Democrático y Social en la Comisión de Agricultura -dicho sea de pasada-, no porque el propio Procurador aquí presente la presentara en esa Comisión, sino que fue la Cámara quien dijo que fuera Agricultura. Y, realmente, ahí, después de todo el amplio debate y de todas las discusiones que pusimos sobre el tapete, lo cierto es que al Grupo Popular lo pillamos con el pie cambiado, es decir, como se decía cuando yo jugaba al fútbol, le pillamos en "outside", es decir, fuera de juego, y la rechazó con unos argumentos absolutamente peregrinos, los cuales constan en el Diario de Sesiones. No los voy a repetir, ahí están; tan peregrinos como que no sabían exactamente a qué nos estábamos refiriendo.

Lo cierto es que nada más salir de esa Comisión, este Procurador anunció inmediatamente otra Proposición No de Ley del mismo carácter frente a la Comisión de Cultura, puesto que ya venía oyendo que se estaba trabajando en este tema con el propio Director General aquí presente.

Por lo tanto, esa Proposición iba en torno a la creación de una Escuela de Enología, de los estudios, habida cuenta de que parecía que la entrada de técnicos en Europa después del año noventa y tres estaba absolutamente precisada; que las Escuelas de Enología parecían estar

contempladas en la LRU, tanto en el ciclo segundo de la FP. como en un ciclo segundo de una nueva licenciatura que se llamaba Ciencias de la Alimentación; dado que, además, el Municipio de Toro ya había ofrecido un lugar idóneo, pedido, y que se habían puesto de acuerdo todas las instituciones, tanto instituciones progubernamentales, o instituciones de carácter público, como de carácter privado, para poner en marcha esto, pues, la verdad, es que entendíamos que no veíamos dificultades para poner en marcha la escuela, los estudios.

La verdad es que cuál no será mi sorpresa cuando hoy nos encontramos con una Enmienda de sustitución, la cual supongo yo que se argumentará que mejora muchísimo más los anteriores. Yo, desde luego, insisto en que no pretendo -lo dije en la anterior comparecencia y lo digo en ésta-, no pretendo, en absoluto, discutir si una enmienda es mejor que otra. Lo que pretendo es que el fin y el objetivo de la misma vaya donde tenga que ir. Me parece que la Enmienda que se nos propone de sustitución mejora, es verdad, la que nosotros proponíamos, la mejora y la amplía. Y, además, creo entender que ya el propio Director General se ha puesto si no de acuerdo, porque desmerecería mucho el debate de esta Cámara a que ya se hubieran puesto de acuerdo fuera de la Cámara otras instituciones para llevarlo adelante, pero sí que han tenido conversaciones para aceptar la Enmienda de resolución.

Por lo tanto -y desde aquí-, como Portavoz de mi Grupo, acepto la Propuesta de Resolución, no sin antes decir que esto podía haber sido antes, podíamos haber ganado tiempo, podíamos habernos dejado hacer declaraciones políticas en los medios de comunicación, o en ese segundo debate que siempre tenemos de "donde digo digo, dije Diego" y donde dije Enología, digo Enología, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, que quede claro que la Propuesta de Resolución nos parece correcta y que, por lo tanto, la aceptamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Muñiz. Siguiendo el Reglamento de la Cámara y el Orden del Día, para la presentación de una Enmienda de sustitución, tiene la palabra la Procuradora doña Maximiliana Blanco, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no va a apoyar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, al igual que no la apoyó en su día otra Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, en la forma. Y he dicho otra y tenía que haber dicho la misma, puesto que la diferencia entre ambas solamente es el tiempo que ha transcurrido entre una y otra. Prácticamente se dicen, se usan las mismas formas; en unas se establecerán unos convenios, unos compromisos, dice; en

la otra se establecerá el correspondiente acuerdo. Por eso, tal como están, no se aceptan, ni una ni otra; por eso, no se aceptó aquélla.

Vamos a presentar una Propuesta de Resolución que, si bien recoge parte de los objetivos que se plasmaban en ambos textos originales, introduce matizaciones -creemos- e incorporaciones notables, conformes a lo que nuestro Grupo cree que debe ser una Escuela Regional de Enología. Las consideramos pobres en el sentido... en la forma, al limitar en su exposición la amplitud que creemos debiera de tener una Proposición No de Ley de tal trascendencia. Y no voy a incidir en lo que ya se ha dicho sobre este tema, sería repetitivo -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, pero también creo que no hay disculpas peregrinas; hay actuaciones en un momento determinado y por razones determinadas.

No obstante, no resisto la tentación de decir que ha sido, cuando menos, inusual que tres instituciones se hayan puesto de acuerdo, incluso hicieran sus cuotas de participación, aunque las cuentas no salieran al final. La Diputación Provincial de Zamora invertiría en la Escuela de Enología en Toro 50.000.000 de pesetas; el Ayuntamiento de Toro, 30.000.000 -dato que no se cifra en la numeración de antecedentes de esta Proposición No de Ley, curiosamente-; y la Universidad de Salamanca aportaría, simplemente, pienso que la gloria del sello y de la firma en un título, pero ni un duro.

Creemos que con este planteamiento no se podía responder al interés que importan sectores... que en importantes sectores está despertando el cultivo y elaboración de vinos en nuestra Comunidad, interés que comparte el Gobierno regional plasmado en actuaciones concretas; la buena voluntad, los buenos deseos por parte de las instituciones y una excelente idea, partiera de quien fuere.

Pero hay cosas para las que no bastan ni los buenos deseos ni las buenas intenciones. Las ideas hay que plasmarlas, y eso conlleva unos estudios, una planificación; estudios sobre la rentabilidad social, mantenimiento económico, para poderse pronunciar sobre la viabilidad de temas puntuales. Y esto es lo que no se había hecho. La Universidad, con intercambios de cartas y conversaciones, pues, continúa, o sea, mantiene la postura primera, lo mismo que la Diputación de Zamora mantiene ese compromiso, que yo lo llamo informal, puesto que son conversaciones entre institución e institución sin que queden plasmadas de otra forma. Y creo que sigue manteniendo esa misma postura.

Y también permítanme que, como en esta Comisión somos muy dados a ver fantasmas muchas veces y suspicacias, tal vez más de las debidas, quiero dejar de manifiesto unos párrafos que constan en una carta que el Presidente de la Diputación Provincial de Zamora dirige al señor Alcalde de Toro, donde dice... Quiero aclarar

antes que el Alcalde anterior de la ciudad de Toro era del Partido Popular, hoy es del Grupo Socialista.

Dice la carta: "El hecho de que en la actualidad se haya producido un cambio en la persona del Alcalde de ese Ayuntamiento no es óbice para que esta institución siga apoyando la consecución para Toro de la Escuela Regional de Enología". Y dice: "Quiero ratificarte que esta Diputación mantiene su compromiso y apunta la necesidad de establecer un convenio". Personalmente, yo creo, pienso que el Ayuntamiento de Toro se da cuenta, en un momento determinado, que no puede asumir ese buen deseo de los 30.000.000 de pesetas, y en ese momento es cuando se amplía el campo de pedir colaboración y se recurre a la Junta de Castilla y León. En una reunión de la Comisión Provincial de Desarrollo, el Delegado Territorial ofrece su colaboración personal para ayudar a tal iniciativa. Pienso que en algún momento se dijo -hoy se volvió a hablar aquí del Delegado Territorial- que las declaraciones se amplían a campos económicos y, no sé, yo pienso que realmente no es así. Concierta una reunión, se concierta una reunión con el señor Director General de Educación, en la que está presente el señor Alcalde de Toro, y a partir de este momento, hace ahora un año, más o menos, pienso que es cuando empieza a tomar visos de realidad el tema y se empieza a hacer lo que había que haberse hecho: estudios razonados y reflexivos sobre la viabilidad de la Escuela de Enología en la Comunidad de Castilla y León.

Las casas que se empiezan por el tejado o las estatuas sobre peanas de barro no se sostienen mucho tiempo; por eso, se cambia el camino así. Porque estamos convencidos de que es de interés para nuestra Comunidad la existencia de una Escuela Regional de Enología. Porque somos conscientes de la importancia que el sector agroalimentario tiene en nuestra Comunidad, de la importancia que el cultivo y la explotación de nuestros viñedos tienen y van adquiriendo para el desarrollo económico de la misma. Nuestros agricultores ven en los viñedos una fuente de ingresos, algo que nos congratula. Y pienso que es un tema y un sector que merece todo el interés en este momento, y del que es consciente -creo y lo digo, lo afirmo con toda la rotundidad-, que es consciente el Gobierno regional de lo mismo. Las comarcas de nuestra Comunidad están subiendo a este tren. Y ejemplo de ello tenemos, cómo últimamente -y nos afecta directamente a los Procuradores de Zamora-, cómo la comarca de Benavente y sus valles cogen este tren, algo que, vuelvo a repetir, nos congratula, y que desde aquí le deseo los mejores éxitos.

Y, mire usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, siempre hay razones para apoyar o no apoyar una Proposición No de Ley. Lo que no hay, por parte de este Grupo, son negativas sistemáticas. Habrá negativas, y las seguirá habiendo, siempre que tenga que haberlas, pero razonadas. Para nosotros, igual que para usted, es muy fácil

decir sí a una Proposición No de Ley, y más cuando de nuestra tierra se trata. Pero nosotros apoyamos a un Gobierno y, en este caso, como en todos, es el que tiene que asumir la responsabilidad mayor, y, por tanto, ha de reflexionar sobre las medidas que toma.

Nuestra Comunidad no tiene demanda de enólogos; y no lo tome como argumento en ningún sentido, no lo uso como tal. Simplemente, quiero significar con ello que, si no se hace una proyección académica posterior y hacia arriba, a los tres años convertiríamos a los muchachos que accedieran a la escuela de Enología en parados forzosos. Por eso hay que planificar, y eso lleva un tiempo; algo que no estaba hecho en noviembre. Las cosas no se veían de una forma, digamos, tan viable como se ven en este momento.

Por todo ello, con un plan global con el que se produzca un ensamblaje, una interrelación dentro del plan, con materias comunes que puedan ser convalidadas, el muchacho que llega a la Escuela de Enología podrá seguir viaje académico, pasando del primer ciclo al segundo, incluso al tercero, para culminar con el máster en la Universidad de Valladolid, que, además, como ustedes saben muy bien, financia la propia Junta.

El título propio de una diplomatura cerrada, repito, sin opción de proyección académica posterior, resulta escaso. Los estudios de Enología deben suponer para Castilla-León el impacto a nivel europeo que supone la existencia de la cantidad y calidad de los vinos que produce. Por ello, y por lo mismo, como ya dije, han de estar implicadas todas las Universidades castellano-leonesas, y, de esa forma, atender la zonas de la Comunidad. Ahora que la Junta tiene la posibilidad de coordinarlas por razones de transferencias, lo que hará el plan más viable, porque habrá... podrá haber algo más que buena voluntad.

Y con todo esto, mucho me temo que los enólogos italianos o alemanes, señor Muñiz, tengan que esperar muchos años para venir como técnicos a nuestras bodegas. Recordando que, sin ellos, "las delicias y milagros" -entre comillas- de los vinos de Toro ya están recogidos hace mucho tiempo en nuestra literatura.

Por todo ello, el Grupo Popular en esta Comisión presenta la siguiente propuesta de resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla-León instan a la Junta de Castilla-León a que establezca con el Ayuntamiento de Toro, la Diputación Provincial de Zamora y las Universidades de la Comunidad los acuerdos que hagan posible la creación de estudios de Enología en Castilla-León, a partir de una escuela regional de la especialidad, con sede en Toro".

Si esta propuesta de resolución es aceptada, constituirá el primer apoyo al Plan de Viabilidad de la Escuela de

Enología en Castilla y León, y será entonces, como muy bien apuntó, cuando se podrán establecer las negociaciones, conversaciones, con instituciones u organismos que puedan estar implicados en este Plan.

O sea que, con esto, pienso que hemos expuesto los puntos que creemos básicos para la defensa de nuestra propuesta. Y no tenemos más que decir.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, doña Maximiliana. Tiene la palabra don Fernando Muñiz Albiac, aunque entiendo ya se ha manifestado en el primer turno de intervención, aceptando esta Enmienda de Sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente.

Yo cedería el turno al señor San Martín, sin ánimo de que el Reglamento de la Cámara me impida cerrar el debate como proponente de

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, el señor San Martín. Y, como es natural, el proponente siempre cierra el debate, en las Proposiciones No de Ley.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, yo también me tenía hecha una intervención, pero no solamente dada la hora, sino porque los derroteros que lleva esto, va a salir a flote. Por lo tanto, también... tampoco conviene insistir más sobre el tema.

Pero sí recordar que este tema se planteó..., vamos, lo planteé ya en estas Cortes, en el año noventa y dos, para que se incluyera una partida, en los presupuestos del noventa y tres, para este mismo fin: que la Junta colaborara para la creación de la Escuela Enológica de Toro, ya que había un acuerdo entre la Diputación, el Ayuntamiento, la Universidad de Salamanca, y hasta la CEOE de Zamora.

La disculpa, en ese caso, fue -hablo de diciembre del noventa y dos- que cómo lo pedía para mobiliario; que sí, que les gustaba mucho la Escuela de Enología de Toro, pero que no pidiera mobiliario, y el mobiliario era lo que faltaba, porque de lo demás ya se hacían cargo las otras instituciones. Y que cómo no lo ponía en agricultura. Bien, al año siguiente lo metí en cultura y también me dijeron que no. Y la Proposición No de Ley, que ya se ha referido aquí, se debatió... bueno, fue en marzo de...

la presenté el uno de febrero, pero se debatió en noviembre. En esa, la disculpa fue que "no tenemos constancia, en estos momentos, ni de la viabilidad ni de los estudios que pueden haberse realizado para la viabilidad y el buen fin de esta escuela, y no podemos tirarnos sin paracaídas a cualquier proyecto que en cualquier momento nos presente un Ayuntamiento, por digno y por mucho cariño que le queramos tomar al tema". Esa fue la disculpa. Supongo que ahora, en esta nueva Escuela de Enología que nos presenta doña Maximiliana, sí que habrá ya estos estudios bien hechos de viabilidad. Y como dicen que está en contra de la anterior Escuela, pero esta es nueva, supongo que ahora ya no será Escuela de Enología, y será, por ejemplo, Real Centro de Estudios Enológicos de Castilla-León.

Porque yo solamente, solamente voy a leer las dos Proposiciones, a ver esa diferencia dónde existe. La anterior propuesta, que fue rechazada de este Grupo, decía: "La Junta de Castilla-León establecerá unos compromisos con el Ayuntamiento de Toro, Diputación Provincial de Zamora y la Universidad de Salamanca, para poner en funcionamiento la Escuela Regional de Enología en la ciudad de Toro". Y la nueva redacción es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca con el Ayuntamiento de Toro, la Diputación Provincial de Zamora y las Universidades de la Comunidad los acuerdos que hagan posible la creación de los estudios de enología en Castilla y León, a partir de una Escuela Regional de la especialidad con sede en Toro".

Es verdad que yo he mencionado a la Universidad de Salamanca, y aquí ahora dice "las Universidades de Castilla y León". Pero, vamos, creo que perder unos meses o un año en este tema, o casi dos años, si estaban tan de acuerdo, creo que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

No obstante, como lo importante es que salga adelante este tema, que es importante no sólo para Toro, sino que creemos que para toda la Comunidad, muchas gracias al Grupo enmendante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, y para cerrar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra el Procurador proponente, don Fernando Muñiz Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que mi ingenuidad política en algunas manifestaciones siempre me llevan a entrar, a discutir, o, por lo menos, a fijar mi posición antes de la previa discusión. La verdad es que no pensaba yo, doña Maximiliana, que usted nos leyera aquí una preparación de esta intervención tal cual, habida cuenta de que nosotros

estábamos en la disposición de aceptar el texto. Son ustedes, la verdad, de carril. Es decir, vienen ustedes con una idea en la cabeza y, diga lo que diga la Oposición, ustedes lo dicen, ¿no?

Pero, de verdad, si hay algo que me alegra, es que en el propio Grupo Popular haya dos ideas tan distintas de lo que supone una Proposición No de Ley. Una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Socialista y rechazada por el Grupo Popular, es para el señor Nieto algo intangible, que el Grupo de la Oposición expone, pero que nunca, nunca, según palabras del señor Nieto, nunca exigen al Ejecutivo una acción concreta. Sin embargo, para las proposiciones que presenta el Grupo Popular con respecto a las demás, las mejoran, las llevan adelante, las ejecutan, porque siempre son excelentes. Gracias por esta aclaración entre una Proposición No de Ley y otra, porque eso sí me tenía preocupado en cierta manera.

En cuanto a los enólogos italianos y alemanes. La verdad es que su desconocimiento con respecto al tema de Toro aquí ha quedado absolutamente claro. Toro no solamente tiene unas buenas viñas, no solamente tiene una tradición en vinos, sino que tiene una tradición de empresas familiares, que cada vez van a más, y que no tienen garantías de que los vinos que estén haciendo los estén haciendo bien. Y, desde luego, desde el año noventa -y como lo dije en aquella Comisión lo digo ahora-, el Senado de la República Italiana designó, por primera vez, el ordenamiento de la profesión de Enólogo.

Por lo tanto, los enólogos italianos y algunos alemanes están con el título en la mano para poder venir a cualquier sitio que les ofrezcan trabajo. Y supongo yo que si se lo ofrecen en España, en Toro, y en las zonas en las que tenemos, antes que los propios nuestros, desde luego, los que se van a quedar en paro son los nuestros y no ellos. De ahí, en cierta manera, la cierta premura que existía por parte del Grupo de dejar clara la posición sobre las Escuelas de Enología, los estudios.

Y, desde luego, la sutileza de si es una Universidad o cuatro es una sutileza, pues, bien, aceptable. Pero, realmente, el título de una debe de valer tanto como el título de otra, y no las cuatro; aquí ha quedado claro el tema de la unificación. Pero habida cuenta de que a mí me parece que un título de Ingeniería por cualquier Universidad es ingeniero, y punto.

Por lo tanto, y como se ha dicho hoy aquí, que quede claro que, si la Proposición No de Ley la aceptamos y, por lo tanto, el texto que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular nos parece aceptable, al fin y al cabo, sutilezas de "donde digo aquí no lo digo", me parece que no merecen una discusión semántica del tema como para que en estos momentos tengamos que estar perdiendo más tiempo en esto.

Lo importante está en que se cree, se cree en el sitio en donde se diga, y quien se lleve el gato al agua, pues, bien llevado sea.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Muñiz. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la presentación de su Proposición No de Ley, relativa a compromisos con diversas instituciones, para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro, y que contempla la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Se acepta por asentimiento?

Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, señor Presidente. Por alusiones, muy brevemente. Muy brevemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Perdón. Perdón, señor Nieto Noya. En las

Proposiciones No de Ley cierra el debate el proponente, el Procurador proponente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, no es un problema de discusión de la Proposición No de Ley, sino de una alusión y de un juicio que yo no he entendido, del señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Perdón, señor Nieto Noya. Yo no he observado alusiones personales hacia Su Señoría...

EL SEÑOR NIETO NOYA:... a opiniones vertidas sobre este Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): En todo caso, de naturaleza política, pero no de naturaleza personal.

No habiendo asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos).

